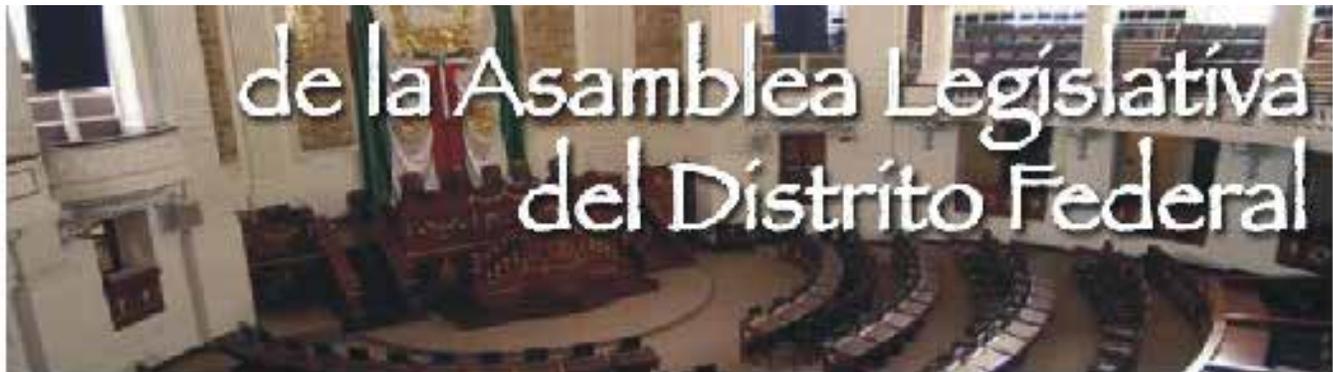


Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 02 / Primer Receso

05 - 02 - 2014

VI Legislatura / No. 122

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

5. UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE FOMENTO ECONÓMICO, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

PROPOSICIONES

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA LAS PROBLEMÁTICAS QUE EXISTEN EN LA VÍA PÚBLICA DE SU DEMARCACIÓN ASÍ COMO CUALES SERÍAN SUS PROPUESTAS PARA REGULAR EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS 2014 DE LA DEPENDENCIA Y SUS ALCANCES CON LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS 2020; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ESTADO FÍSICO Y ESTRUCTURAL QUE GUARDAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS A NIVEL BÁSICO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE, DESDE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PROPORCIONE MATERIAL INFORMATIVO BÁSICO SOBRE SALUD MENTAL, DIRIGIDO A LOS PADRES DE FAMILIA, CUYO CONTENIDO PERMITA IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE CUANDO UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, SE ENCUENTRA EN ESTADO DE PRESIVO, CON EL OBJETO DE APLICAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y DISMINUIR LA INCIDENCIA DE SUICIDIOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE SENADORES DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, DICTAMINEN LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESARROLLO METROPOLITANO, APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2011; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO ROSALÍO PINEDA SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

18. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FISCAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA FIRMA DE UN CONVENIO, QUE CONTEMPLA UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ENTRE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y LA PROCURADURÍA SOCIAL, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE); QUE PRESENTA LA DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ A NOMBRE DEL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FAUSTO LUGO GARCÍA Y AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LIC. JESÚS VALENCIA GUZMÁN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN UN DICTAMEN TÉCNICO, CON EL OBJETO DE QUE SE DETERMINE EL NIVEL DE AFECTACIÓN DE LAS APROXIMADAMENTE 100 VIVIENDAS, QUE CONFORMAN LA UNIDAD HABITACIONAL “SANTA CRUZ MEYEHUALCO”, ASÍ COMO, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA OTORGAR VIVIENDAS PROVISIONALES A LOS AFECTADOS DE DICHA UNIDAD, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS Y LOS IZTAPALAPENSES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, INFORMEN A ESTA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES, LAS VIALIDADES POR LAS CUALES SE ENCUENTRA PROHIBIDO LA CIRCULACIÓN DE BICICLETAS Y DE MOTOCICLETAS SEGÚN SEA EL CASO RESPECTIVAMENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ASÍ COMO A LA LICENCIADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, LA REVOCACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE MENCIONAN EN EL PRESENTE PUNTO, Y LA SUSPENSIÓN DE OBRAS POR NO CUMPLIR CON LOS

REQUERIMIENTOS DE LEY, Y VIOLAR EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE EL PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CÁNCER; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS DIONE ANGUIANO FLORES, MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS Y CARLOS MIRÓN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REITERA LA SOLICITUD AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE CONCRETE LA REFORMA POLÍTICA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICE UN DIAGNÓSTICO QUE DETECTE LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO QUE SE PRESENTA AL INTERIOR DE CADA ENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE CON LOS RESULTADOS SE IMPULSEN ACCIONES PERMANENTES QUE DISMINUYAN LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN; QUE REMITE LA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REVOCAR EL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “PATRONATO DEL PARQUE ECOLÓGICO DE XOCHIMILCO, A.C. (PPEX)” POR INCUMPLIR CON SU OBJETIVO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y GENERAR UN DAÑO AMBIENTAL EN LA ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA “EJIDOS DE XOCHIMILCO Y SAN GREGORIO ATLAPULCO”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ZEPEDA CRUZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP-DF), LA REUBICACIÓN DE SUS VEHÍCULOS CON EL CUAL SE TRANSPORTAN ELEMENTOS DE DICHA SECRETARÍA, PARA LOS EVENTOS QUE SE CELEBRAN EN LOS INMUEBLES DE PLAZA DE TOROS MÉXICO Y ESTADIO DE FUTBOL “CRUZ AZUL”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CIPACTLIDINORAHPIZANO OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UN MANUAL DE OPERACIONES Y ACCIONES PERMANENTES PARA LA PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DURANTE LA REALIZACIÓN DE MARCHAS, MANIFESTACIONES Y PLANTONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS RECURRENTES BALACERAS QUE SE HAN SUSCITADO RECIENTEMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL AVANCE EN LAS INVESTIGACIONES SOBRE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS EN CONTRA DEL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ Y EDGAR BORJA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE PONGAN EN MARCHA DIVERSOS OPERATIVOS EN CONJUNTO CON LAS 16 DELEGACIONES PARA EL RETIRO DE AUTOS ABANDONADOS; QUE REMITE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE EL GRAFFITI O ARTE CALLEJERO; QUE REMITE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL REALICE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE PERNOCTAN EN VÍAS PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL DE LA MAGDALENA CONTRERAS, LETICIA QUEZADA PARA QUE FRENTE A LA CLAUSURA INJUSTIFICADA DEL PARQUE DE LA ESTACIÓN INSTALE MESAS DE

TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DELEGACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL, LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE, AUTORIDADES DELEGACIONALES Y LA “FUNDACIÓN ARIOSTO OTERO”, ENCARGADA DEL CUIDADO DEL PARQUE DE LA ESTACIÓN, PARA QUE SE MANTENGA COMO UN ESPACIO CULTURAL CIUDADANO COMO LO HA SIDO DESDE HACE 13 AÑOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EFEMÉRIDES

35. CON MOTIVO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ORDEN DEL DÍA.



**PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO**



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA
(PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

05 DE FEBRERO DE 2014.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
5. UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
6. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE FOMENTO ECONÓMICO, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN

ASUNTO.

7. UNO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.
8. DOS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE REMITE DOS ASUNTOS APROBADOS POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.
9. UNO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.
10. UNO, DEL MUSEO CASA DE LA MEMORIA INDÓMITA, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.
11. OCHO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS.
12. DOS, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS.

PROPOSICIONES

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A

QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA LAS PROBLEMÁTICAS QUE EXISTEN EN LA VÍA PÚBLICA DE SU DEMARCACIÓN ASÍ COMO CUALES SERÍAN SUS PROPUESTAS PARA REGULAR EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS 2014 DE LA DEPENDENCIA Y SUS ALCANCES CON LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS 2020; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ESTADO FÍSICO Y ESTRUCTURAL QUE GUARDAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS A NIVEL BÁSICO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR**

RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE, DESDE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PROPORCIONE MATERIAL INFORMATIVO BÁSICO SOBRE SALUD MENTAL, DIRIGIDO A LOS PADRES DE FAMILIA, CUYO CONTENIDO PERMITA IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE CUANDO UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, SE ENCUENTRA EN ESTADO DEPRESIVO, CON EL OBJETO DE APLICAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y DISMINUIR LA INCIDENCIA DE SUICIDIOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE SENADORES DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, DICTAMINEN LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESARROLLO METROPOLITANO, APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2011; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO ROSALÍO PINEDA SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

18. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FISCAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA FIRMA DE UN CONVENIO, QUE CONTEMPLE UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ENTRE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y LA PROCURADURÍA SOCIAL, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE); QUE PRESENTA LA DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ A NOMBRE DEL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FAUSTO LUGO GARCÍA Y AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LIC. JESÚS VALENCIA GUZMÁN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN UN DICTAMEN TÉCNICO, CON EL OBJETO DE QUE SE DETERMINE EL NIVEL DE AFECTACIÓN DE LAS APROXIMADAMENTE 100 VIVIENDAS, QUE CONFORMAN LA UNIDAD HABITACIONAL “SANTA CRUZ

MEYEHUALCO”, ASÍ COMO, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA OTORGAR VIVIENDAS PROVISIONALES A LOS AFECTADOS DE DICHA UNIDAD, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS Y LOS IZTAPALAPENSES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, INFORMEN A ESTA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES, LAS VIALIDADES POR LAS CUALES SE ENCUENTRA PROHIBIDO LA CIRCULACIÓN DE BICICLETAS Y DE MOTOCICLETAS SEGÚN SEA EL CASO RESPECTIVAMENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ASÍ COMO A LA LICENCIADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, LA REVOCACIÓN DE LA**

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE MENCIONAN EN EL PRESENTE PUNTO, Y LA SUSPENSIÓN DE OBRAS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, Y VIOLAR EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE EL PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

23. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CÁNCER; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS DIONE ANGUIANO FLORES, MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS Y CARLOS MIRÓN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

24. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REITERA LA SOLICITUD AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE CONCRETE LA REFORMA POLÍTICA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICE UN

DIAGNÓSTICO QUE DETECTE LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO QUE SE PRESENTA AL INTERIOR DE CADA ENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE CON LOS RESULTADOS SE IMPULSEN ACCIONES PERMANENTES QUE DISMINUYAN LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN; QUE REMITE LA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

- 26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REVOCAR EL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “PATRONATO DEL PARQUE ECOLÓGICO DE XOCHIMILCO, A.C. (PPEX)” POR INCUMPLIR CON SU OBJETIVO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y GENERAR UN DAÑO AMBIENTAL EN LA ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA “EJIDOS DE XOCHIMILCO Y SAN GREGORIO ATLAPULCO”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ZEPEDA CRUZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 27. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A**

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP-DF), LA REUBICACIÓN DE SUS VEHÍCULOS CON EL CUAL SE TRANSPORTAN ELEMENTOS DE DICHA SECRETARÍA, PARA LOS EVENTOS QUE SE CELEBRAN EN LOS INMUEBLES DE PLAZA DE TOROS MÉXICO Y ESTADIO DE FUTBOL “CRUZ AZUL”;

QUE PRESENTA LA DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UN MANUAL DE OPERACIONES Y ACCIONES PERMANENTES PARA LA PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DURANTE LA REALIZACIÓN DE MARCHAS, MANIFESTACIONES Y PLANTONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

29. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS RECURRENTE BALACERAS QUE SE HAN SUSCITADO RECIENTEMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL AVANCE EN LAS INVESTIGACIONES SOBRE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS EN CONTRA DEL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ Y EDGAR BORJA RANGEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE PONGAN EN MARCHA DIVERSOS OPERATIVOS EN CONJUNTO CON LAS 16 DELEGACIONES PARA EL RETIRO DE AUTOS ABANDONADOS; QUE REMITE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- 32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAMPAÑA NACIONAL DE**

CONCIENTIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE EL GRAFFITI O ARTE CALLEJERO; QUE REMITE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE CULTURA.

- 33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL REALICE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE PERNOCTAN EN VÍAS PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL DE LA MAGDALENA CONTRERAS, LETICIA QUEZADA PARA QUE FRENTE A LA CLAUSURA INJUSTIFICADA DEL PARQUE DE LA ESTACIÓN INSTALE MESAS DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DELEGACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL, LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE, AUTORIDADES DELEGACIONALES Y LA “FUNDACIÓN ARIOSTO OTERO”, ENCARGADA DEL CUIDADO DEL PARQUE DE LA ESTACIÓN, PARA QUE SE MANTENGA COMO UN ESPACIO CULTURAL CIUDADANO COMO LO HA SIDO DESDE HACE 13 AÑOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA,**

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

EFEMÉRIDES

- 35. CON MOTIVO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, 29 DE ENERO DE 2014

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ADRIÁN MICHEL ESPINO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día miércoles veintinueve de enero de dos mil catorce, con una asistencia de nueve Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día; dejando constancia que estuvo compuesto por sesenta y dos puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del escritor y poeta José Emilio Pacheco, por su sensible fallecimiento.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: dos de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Seguridad Pública, uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración y Procuración de Justicia y dos de la Comisión de Educación, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente. En votación económica se autorizaron y se ordenó hacer del conocimiento de la Comisiones solicitantes, para los efectos conducentes.

La Presidencia informó que recibió dos comunicados de la Presidencia de la Comisión de Transparencia de la Gestión, mediante los cuales solicitó la rectificación del turno de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades respecto a las reformas publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 9 de enero de 2014. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Transparencia de la Gestión, se rectificó el turno, ampliando el mismo a la Comisión solicitante, quedando dicho asunto para su análisis y dictamen en las Comisiones Unidas de Educación y de Transparencia a la Gestión.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Permanente, que recibió los siguientes comunicados: cincuenta y ocho de la Secretaría de Gobierno y uno de la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal. Toda vez que los comunicados referidos contenían en respuestas relativas a asuntos aprobados por éste Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se determinó hacer del conocimiento de los Diputados promoventes.

A continuación, se solicitó a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen, que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Gestión Integral del Agua, a la propuesta con punto de acuerdo sobre el acuífero de la Delegación Iztapalapa. Toda vez que el dictamen fue distribuido entre los legisladores; en votación nominal con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprobó en sus términos el dictamen presentado. Se ordenó remitir al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Enseguida, se solicitó a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen, que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Gestión Integral del Agua a la propuesta con punto de acuerdo relativo a los trabajos realizados por el

Sistema de Aguas de la Ciudad de México para evitar inundaciones en el Distrito Federal. Toda vez que el dictamen fue distribuido entre los legisladores; en votación nominal con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprobó en sus términos el dictamen presentado. Se ordenó remitir al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Secretaría del Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

Posteriormente, la Presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen, que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el Programa del Sistema de Administración Ambiental y la implementación del Programa de Energías Renovables en los inmuebles que forman parte de la administración pública capitalina. Toda vez que el dictamen fue distribuido entre los legisladores; en votación nominal con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprobó en sus términos el dictamen presentado. Se ordenó remitir al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaría de Medio Ambiente y del Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación, para los efectos correspondientes.

Enseguida, se solicitó a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen, que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Salud, Educación y Medio Ambiente, todas del Gobierno del Distrito Federal, envíen a este órgano legislativo los resultados de los programas y/o proyectos para fomentar en los niños, jóvenes y población en general el trato digno hacia los animales. Toda vez que el dictamen fue distribuido entre los legisladores; en votación nominal con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprobó en sus términos el dictamen presentado. Se ordenó remitir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo hicieran del conocimiento de la Secretaría de Salud, Educación, del Medio Ambiente y Jefaturas Delegacionales para los efectos correspondientes.

Asimismo, la Presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen, que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular del Gobierno del Distrito Federal, valore desde el ejercicio de sus atribuciones y facultades el plantear e instrumentar la creación de un Fideicomiso Probosque de Aragón, con participación del Gobierno del Distrito Federal, un Consejo Rector Ciudadano y autoridades del bosque, cuyo objeto sea la habilitación y rescate del emblemático bosque. Asimismo, instruya a las autoridades locales pertinentes a ejercer las acciones necesarias para que la empresa a la que se concesionó la rehabilitación del Bosque de Aragón, cumpla con sus obligaciones contractuales que consisten en la construcción de un parque recreativo y la remodelación de diversas áreas y en su caso sancione a quien resulte responsable por el incumplimiento. Toda vez que el dictamen fue distribuido entre los legisladores; en votación nominal con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprobó en sus términos el dictamen presentado. Se ordenó remitir al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

A continuación, se solicitó a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen presentado por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal sobre el padrón de edificios sustentables. Toda vez que el dictamen fue distribuido entre los legisladores; en votación nominal con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprobó en sus términos el dictamen presentado. Se ordenó remitir al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente, para los efectos correspondientes

Enseguida, la Presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen, que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, información sobre precontingencias ambientales declaradas en la zona metropolitana del Valle de México. Toda vez que el dictamen fue distribuido entre los legisladores; en votación nominal con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprobó en sus términos el dictamen

presentado. Se ordenó remitir al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Oficialía Mayor, para los efectos correspondientes

La Presidencia informó que recibió diversas propuestas con punto de acuerdo suscritas por los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y de la Diputada Independiente. Asimismo informó, que se turnarían a las Comisiones competentes para su análisis y dictamen, respectivamente, y serían insertadas de manera íntegra en el Diario de los Debates tal y como a continuación se detalla:

Para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia, a las 16 Jefaturas Delegacionales, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia y haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación, desarrollen e impulsen campañas de difusión que fomenten una cultura de la paz en el entorno social; suscrita por la Diputada Bertha Alicia Cardona. Se turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

Para exhortar a diversas autoridades a fin de construir un puente peatonal y obras alternas para el cruce de Insurgentes y el Eje Uno, Mosqueta; suscrita por los Diputados Carmen Antuna Cruz, Rocío Sánchez Pérez y Víctor Hugo Lobo Román. Se turnó a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega, de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Desarrollo Social, todas del Distrito Federal, a efecto de que implementen de manera conjunta un programa para la prevención y atención de la anorexia y la bulimia, trastornos alimenticios que actualmente afectan a un porcentaje considerable de las y los jóvenes de la Ciudad de México, de manera que se sensibilice a la población en general con dicha problemática; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turnó a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Rufino H. León Tovar, a efecto de que se realicen las acciones encaminadas para mantener permanentemente visibles los señalamientos de asientos de uso preferente para personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con niñas o niños en brazos en todas las unidades de transporte público y concesionado en la Ciudad de México, así como la implementación de una campaña continua de sensibilización acerca de la importancia que implica ceder el asiento de uso preferente a quienes corresponde; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turnó a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Atención a Grupos Vulnerables.

Por el que se exhorta al Procurador Fiscal del Distrito Federal a que en el ámbito de sus atribuciones efectúe la reducción a tasa cero en el pago del derecho de piso a los concesionados del mercado público 393 que se estipula en el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal, ya que el inmueble durante el 2013 estuvo en construcción, quedando pendientes locales por construir; suscrita por el Diputado Rubén Escamilla Salinas. Se turnó a la Comisión de Hacienda.

Por el que se solicita respetuosamente al Gobernador del Estado de México informe por qué razón el Centro de Control de Confianza ubicado en Ecatepec se encuentra en abandono; suscrita por los Diputados Adrián Michel Espino y Vidal Llerenas Morales. Se turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

Por el que se exhorta a las 16 delegaciones y a la Secretaría de Seguridad Pública a realizar operativos para sancionar a conductores que estacionen sus vehículos en aceras o espacios peatonales, así como a propietarios de inmuebles que coloquen estructuras que impidan estacionarse frente a sus domicilios; suscrita por los Diputados Adrián Michel Espino y Vidal Llerenas Morales. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el que se solicita al Director General de Petróleos Mexicanos un informe pormenorizado sobre el plan de negocios, el Programa Operativo y Financiero Anual de Trabajo 2014, calendario de metas y los contratos adjudicados hasta la fecha; suscrita por los Diputados Adrián Michel Espino y Vidal Llerenas Morales. Se turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

Por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal remita a este órgano legislativo un informe sobre las zonas de desarrollo económico y social, ZODES, que se pretenden potencializar en la Delegación Tlalpan; suscrita por el Diputado Héctor Saúl Téllez. Se turnó a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Desarrollo Social.

Por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a realizar una campaña de difusión de la consulta pública, correspondiente a la nueva manifestación de impacto ambiental específica, que se presente sobre la construcción de la autopista urbana oriente; suscrita por la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández. Se turnó a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Por el que se solicita a diversas autoridades a instalar de manera inmediata la mesa interinstitucional para la atención de personas en situación de indigencia; suscrita por la Diputada Olivia Garza de los Santos. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Por el que se solicita a la comparecencia del Tesorero del Distrito Federal ante la Comisión de Hacienda de esta honorable Asamblea; suscrita por el Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández. Se turnó a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Hacienda.

Por el que se exhorta a diversas autoridades a que realicen las acciones necesarias a fin de mitigar los riesgos en materia de protección civil y reparar los daños ocasionados por las obras de construcción del colector Lomas de la Estancia, a la laguna de regulación La Quebradora en la Delegación Iztapalapa; suscrita por la Diputada María Gabriela Salido Magos. Se turnó a la Comisión de Protección Civil.

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza a que implemente perentoriamente las medidas preventivas necesarias con el fin de evitar los constantes incendios que se presentan en el mercado La Merced; suscrita también por la Diputada María Gabriela Salido Magos. Se turnó a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, Administración Pública Local y de Protección Civil.

Por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal remitan a este órgano legislativo en un plazo no mayor a 10 días hábiles, un informe detallado sobre el estatus jurídico y administrativo que guardan los diversos juicios de lesividad que se han iniciado en la presente administración contra obras y desarrollo inmobiliarios llevados a cabo en la Delegación Coyoacán; suscrita por el Diputado Edgar Borja Rangel. Se turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación remita a este órgano legislativo, en un plazo de 15 días hábiles, un informe de los avances del proyecto que presentó sobre transporte urbano elevado personalizado para el Distrito Federal; suscrita por el Diputado Edgar Borja Rangel. Se turnó a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa llevar a cabo operativos de manera sistemática para retirar de circulación a aquellas unidades que carecen de permiso y/o concesión para prestar el servicio de transporte público concesionado; suscrita por la Diputada Laura Irías Ballesteros Mancilla. Se turnó a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda envíe a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre los datos causados por las manifestaciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación en el Monumento a la Revolución y a la Plaza de la República de la Ciudad de México; suscrita por la Diputada Laura Irías Ballesteros Mancilla. Se turnó a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Relativo a la trata de personas en el Distrito Federal; suscrita por el Diputado Jesús Sesma Suárez. Se turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Relativo a los constantes incendios en la zona de La Merced; suscrita por el Diputado Jesús Sesma Suárez. Se turnó a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Administración Pública Local y de Protección Civil.

Para exhortar al Lic. Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario del Sistema Penitenciario, así como al Dr. Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal, para que remitan a esta soberanía de manera inmediata la información que se solicita, relativa con la campaña de vacunación gratuita contra la influenza en los centros de reclusión ubicados en esta Ciudad de México; suscrita por el Diputado Marco Antonio García Ayala. Se turnó a la Comisión de Salud y Asistencia Social, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral treinta y seis se había retirado del Orden del Día y que el cuarenta y seis se presentaría en ese lugar.

Continuando con el Orden del Día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para efecto de que con base en sus atribuciones, competencias y facultades no se realice un aumento al predial, no se realice ninguna expropiación a bienes inmuebles y se dote de servicios de agua potable en el polígono donde se pretende llevar a cabo el proyecto de la Zona de Desarrollo Económico y Social ZODE Ciudad de la Salud en la Delegación Tlalpan; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Enseguida la Presidencia concedió el uso de la Tribuna al Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar del mismo tema, asimismo, solicitó al Diputado proponente la inclusión de unos puntos, los cuales aceptó el Diputado Carlos Hernández Mirón. En votación económica se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que habían sido retirados de la Orden del Día los puntos enlistados en los numerales cuarenta y cinco y sesenta; y que la propuesta enlistada en el numeral veintitrés se trasladaría al final del capítulo de proposiciones.

Continuando con la Sesión, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral veintidós había sido retirado del Orden del Día y en su lugar sería presentado el enlistado en el numeral cincuenta y dos.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para evaluar la factibilidad de cubrir los requerimientos de energía eléctrica del alumbrado público local del Sistema de Transporte Colectivo Metro y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a través de un permiso de autoabastecimiento o cogeneración de energía eléctrica; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

La Presidencia informó que la propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, y a la Secretaria de Salud, doctora Mercedes Juan López, para que se implementen las acciones necesarias para impedir que se produzca, comercialice y consuma en nuestro país la *Desomorfina*, droga más conocida como el *Krokodil*, asimismo se corrija las deficiencias y omisiones que al parecer hoy tenemos para su combate efectivo, se trasladaría al final del capítulo de proposiciones.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a distintas dependencias del Gobierno del Distrito Federal a implementar un programa de peatonalización en el Centro Histórico de la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. En votación económica se

consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las clínicas privadas en donde se realiza el procedimiento de interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral veinticuatro del Orden del Día se trasladaría al final del capítulo de proposiciones.

Continuando con la Sesión, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Benito Juárez a asignar presupuesto para implementar un programa de desazolve en los mercados públicos de su demarcación territorial; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, enseguida la Presidencia concedió el uso de la Tribuna al Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar sobre el mismo tema; y a la Diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, por alusiones. En votación económica se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo, para que se conformidad con el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior, acuerde en marzo próximo la celebración de una sesión solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en honor del poeta, ensayista, traductor, novelista y cuentista José Emilio Pacheco; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre propio y de la Diputada Dione Anguiano Flores y del Diputado Manuel Granados Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Enseguida la Presidencia concedió el uso de la Tribuna al Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar del mismo tema. Posteriormente, en votación económica se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades realicen una campaña de concientización ciudadana a bien de exponer la importancia de la cultura vial referente al respecto a los peatones, ciclistas y motociclistas, los cuales se encuentran clasificados como grupos vulnerables en el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, formado por la Asamblea General de Naciones Unidas, y del cual México forma parte; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Adrián Michel Espino a nombre propio y del Diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, a efecto de que en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de la LXII Legislatura que inicia en febrero próximo, se sirvan dictaminar las iniciativas aplicables en materia de participación ciudadana, mismas que fueron turnadas a la Comisión de Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Participación Ciudadana, respectivamente, de tal suerte que no se deje en una incertidumbre jurídica a los procesos de participación ciudadana y presupuesto participativo que se realizan en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Héctor Hugo Hernández, a nombre de la Diputada Lucila Estela Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Consejería Jurídica, a la Secretaría de Salud y la Dirección General de Comunicación Social para que de manera coordinada lancen una campaña de difusión que informe sobre los riesgos y sanciones por omitir, levantar las heces fecales en la vía pública, parques y jardines y para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a vigilar y remitir al juzgado cívico a quienes no cumplan con la recolección de las heces fecales que desprenda su animal en vía pública, parques y jardines; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Carmen Antuna Cruz, a nombre del Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal inicie una investigación y aplique las sanciones correspondientes por el despliegue publicitario en las 16 demarcaciones territoriales por parte de funcionarios públicos y representantes populares que pudieran incurrir en actos anticipados de campaña; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo programas de capacitación para servidores públicos en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en las dependencias, organismos y entidades del Gobierno del Distrito Federal, así como a los órganos autónomos del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, para que en coordinación con los 66 Diputados de esta honorable Asamblea Legislativa, se instalen puntos de vacunación e información contra la influenza AH1N1 en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, así como para que se refuercen las campañas de información y prevención referentes a dicho virus; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, a nombre del Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los jefes delegacionales, información relativa a la promoción de sus informes anuales de actividades a los que se refiere el artículo 228, párrafo quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre de la Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Enseguida el Diputado José Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a través de la Presidencia, preguntó al orador proponente si aceptaba incorporar un punto más al punto de acuerdo presentado, lo cual aceptó el Diputado proponente. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

De la misma manera, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal, a establecer los convenios correspondientes con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que la credencial y padrón institucional de población indígena, rural y migrante del Distrito Federal tenga de manera inmediata y paralela la tarifa preferencial de este transporte y a las Secretarías de Cultural, Trabajo, Desarrollo Económico, Finanzas, Turismo, así como la Procuraduría General de Justicia y la Consejería Jurídica, todas del Distrito Federal, para incrementar los beneficios de la credencial y padrón institucional de población indígena, rural y migrante del Distrito Federal, en los ámbitos respectivos de cada dependencia y organismo; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Carmen Antuna Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia

resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como al filósofo y escritor Enrique Dussel Ambrosini, Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y al antropólogo Gustavo Alonso Cabrera, responsable de la autoridad de la zona patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, para que en el marco legal de su competencia, determinen la creación de la ingeniería especializada en agroecología como parte del plan de estudios de la Universidad a su digno cargo y que para tal fin considere parte de su presupuesto de 2104 para la apertura y funcionamiento de esa especialidad en la demarcación Xochimilco; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Zepeda Cruz, a nombre de la Diputada Ma. Angelina Hernández Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Protección Civil se ejerzan los recursos necesarios dentro del presupuesto 2014 para la construcción de muros de contención y obras de prevención de desastres generados por las lluvias en barrancas y zonas de alto riesgo en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, y a la Secretaria de Salud, doctora Mercedes Juan López, para que se implementen las acciones necesarias para impedir que se produzca, comercialice y consuma en nuestro país la *desomorfina*, droga más conocida como *Krokodil*, asimismo que se corrijan las deficiencias y omisiones que al parecer hoy tenemos para su combate efectivo; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de la Función Pública, ordene investigar el caso de corrupción y desvío de recursos de financiamiento asignado por el Consejo de Ciencia y Tecnología, a investigadores del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, instituto descentralizado de la Secretaría de Salud; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, a efecto de presentar un pronunciamiento con motivo del lamentable fallecimiento del escrito José Emilio Pacheco; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las quince horas con veinte minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles cinco de febrero de dos mil catorce, a las once horas. Rogando a todos puntual asistencia.

COMUNICADOS.



**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

México D.F., 14 de Enero del 2014
OFICIO No. ALDF/VIL/CPMAPECC/278/14

DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO DE LA VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos **permitimos solicitar consulte al Pleno si procede ampliar el plazo para dictaminar** las siguientes Propuestas con Punto de Acuerdo:

1. Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Lic. Hegel Cortés Miranda, y de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Lic. María Mayela Almonte Solís, ambas del Distrito Federal, para que de manera coordinada, realicen las acciones necesarias a fin de que se implemente la agricultura hidropónica en los Centros de Reclusión del DF, con el objeto de fomentar las actividades autosustentables en áreas verdes, la producción para el autoconsumo y la comercialización del producto de los cultivos, coadyuvando así a la reinserción social, a través de la ocupación laboral de los internos, presentada por la Dip. Miriam Saldaña Chairez, del GP del PT, el día 27 de julio del 2013
2. Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Oficialía Mayor, a la Secretaría del Medio Ambiente, a la PAOT, todas del Distrito Federal, a que realicen una reunión de consulta especializada en cuanto a la manifestación de impacto ambiental en modalidad específica, sobre el proyecto "Autopista Urbana Oriente" tramo Muyuguarda-Bilbao, presentada por el Dip. Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre de la Dip. Priscila Vera Hernández, del GP del PAN, el día 07 de agosto del 2013.

Sin más por el momento aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. ALEJANDRO RAFAEL PINA MEDINA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL


DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

C. c. p.- LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE. COORDINADOR DE PROCESO PARLAMENTARIO

MPAR/zxgf/mpgm

AV. JUÁREZ NO. 60, PRIMER PISO, OFICINA 102, COL. CENTRO HISTÓRICO,
TELÉFONO 51301980 EXT: 4106



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

México, Distrito Federal, 28 de enero 2014
No. De Of. ALDF/VIL/CDR/0052/14

**DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E**

Por medio de la presente, y con fundamento en los artículos 41, 44 fracción XIII, 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del distrito Federal; 32 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicito prórroga para emitir el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo que se turnó a esta Comisión de Desarrollo Rural, en el que se solicita ***exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a que se materialice sus esfuerzos en la implementación de un programa permanente, que tenga como principal objetivo el incremento en el valor de la producción agrícola, planteándose como meta la recuperación e incremento de las zonas de cultivo en la Ciudad, mediante apoyos que permitan la adquisición de nuevas áreas de cultivo y la concesión de espacios públicos baldíos, para su recuperación y reincorporación a la actividad agrícola, que remitió el Diputado Andrés Sánchez Miranda integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional.***

La prórroga se solicita con el motivo del requerimiento para realizar un estudio profundo y analítico de la propuesta referida, por el impacto, sobre todo presupuestal, que infiere un programa permanente, aunado a esto, se requiere escuchar a expertos y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, a efecto de conocer sus opiniones y tener elementos suficientes para emitir el dictamen.

Sin otro particular, le envié mis saludos y agradezco sus atenciones.



ATENTAMENTE

**DIP. CARMEN ANTONIA CRUZ
PRESIDENTA**

**c.c.p. Dip. Manuel Granados Covarrubias. Presidente de la Comisión de Gobierno
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



México D.F., 14 de Enero del 2014
OFICIO No. ALDF/VIL/CPMAPECC/276/14

DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO DE LA VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos **permitimos solicitar consulte al Pleno si procede ampliar el plazo para dictaminar** la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo:

1. Propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal a que emprendan una campaña de instalación de paneles solares en el Distrito Federal, misma que proporcione subsidios y créditos a los hogares y a las micro, pequeñas y medianas empresas para que se les facilite la inversión en paneles solares, por los medios que se estimen más convenientes en términos financieros y logísticos, promoviendo la sustentabilidad en la Ciudad; que presentó el Diputado Andrés Sánchez Miranda, del GP del PAN, el día 26 de septiembre del 2013.

Sin más por el momento aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA DE LOS ANGELES MORENO RIEGAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
00003324
Folio _____
Fecha 31/1/14
Hora 11:40pm
Recibió Leony

C. c. p.- LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE. COORDINADOR DE PROCESO PARLAMENTARIO ✓
MPAR/zxgf/mpgm

PROPOSICIONES .





VI LEGISLATURA

DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS



Recinto Legislativo, a 29 de Enero del 2014.

**DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado Rubén Escamilla Salinas, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura; con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VII, 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 9 fracción V del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, REMITE a este órgano legislativo la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA LAS PROBLEMÁTICAS QUE EXISTEN EN LA VÍA PÚBLICA DE SU DEMARCACIÓN ASÍ COMO CUALES SERÍAN SUS PROPUESTAS PARA REGULAR EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.



VI LEGISLATURA



DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como actividad económica, al comercio en vía pública se le ubica en el conjunto de la economía informal y constituye un problema socioeconómico en la Ciudad de México. La Ley de Hacienda del Distrito Federal define al comerciante ambulante como la persona que usa las vías públicas para realizar las actividades mercantiles de cualquier tipo, ya sea en puestos fijos, semifijos o en forma ambulante.

En la Ciudad de México, un millón 204 mil 46 personas laboran en la informalidad, principalmente en zonas de gran afluencia, en el Centro Histórico, se resolvieron los problemas con la reubicación de 15 mil ambulantes en 47 plazas comerciales, de las cuales unas 20 son exitosas. Mientras que en el Sistema de Comercio en Vía Pública sólo están registrados 190 mil individuos un 16% del total. Señaló un diario de circulación nacional.¹

Miles de trabajadores encuentran en el comercio en la vía pública una alternativa que no sólo les permite cubrir sus necesidades básicas, sino que también dan empleo a más personas, por lo que es una importante fuente de empleo; Sin embargo constituye un problema de vialidad y deterioro de la imagen urbana, porque es razón de molestia ciudadana, debemos hacer un trabajo en conjunto con las autoridades Delegacionales para atender esta problemática en sus jurisdicciones.

¹ <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/16/politica/002n1pol>



VI LEGISLATURA

DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS



Las y los jefes delegacionales deben hacer lo posible para ordenar el comercio en vía pública y que este no sea un causante de problemas viales ni de imagen urbana, siendo posible la convivencia ordenada sin que la actividad de comercio en vía pública sea prohibida.

Por lo anterior expuesto y con base en el artículo cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dicta que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. También hacemos referencia a la obligación que tiene el gobierno de generar las condiciones de vida necesarias para que la vía pública y la gente que tiene la necesidad de ejercer este tipo de comercio convivan de manera adecuada, ambos cumpliendo con sus derechos y obligaciones en la ciudad donde todos los habitantes deciden juntos.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

Se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA LAS PROBLEMÁTICAS QUE EXISTEN EN LA VÍA PÚBLICA DE SU DEMARCACIÓN ASÍ COMO CUALES SERÍAN SUS PROPUESTAS PARA REGULAR EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

SUSCRIBE

C. DIP RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

Dado el Recinto Legislativo, a 28 de octubre del 2013

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS 2014 DE LA DEPENDENCIA Y SUS ALCANCES CON LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS 2020.

DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,

DIPUTACIÓN PERMANENTE,

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

VI LEGISLATURA.

PRESENTE.

El que suscribe, Diputado **Christian Damián Von Roehrich de la Isla**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI, y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS 2014 DE LA DEPENDENCIA Y SUS ALCANCES CON LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS 2020**; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado 30 de enero del año en curso, se dio a conocer en la Gaceta del Distrito Federal, el Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obra

Pública 2014 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante publicación ordenada por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.

2. Dentro de las Metas establecidas en el Programa Anual de Obra Pública 2014 se establecen las siguientes:

- a) Acciones para la instalación y mantenimiento de medidores;
- b) Acciones para la ampliación del sistema de drenaje;
- c) Desazolve;
- d) Mantenimiento de infraestructura del sistema de drenaje;
- e) Operación del sistema de drenaje;
- f) Ampliación del sistema de agua potable;
- g) Construcción de plantas y pozos;
- h) Mantenimiento de infraestructura del agua potable; y
- i) Operación del sistema de agua potable.

3. Dentro de las metas y acciones del Programa denominadas “Acciones para la instalación y mantenimiento de medidores” se tiene considerada la rehabilitación, sustitución e instalación de medidores en el Distrito Federal. Mientras que en el rubro de “Mantenimiento de infraestructura del sistema de drenaje Servicio” se tiene programada la Rehabilitación de la lumbrera 8 del interceptor central, la rehabilitación de plantas de bombeo, rebombeo, cárcamos, así como pasos a desnivel, asimismo se considera la rehabilitación y sustitución de colectores, redes de drenaje y red de agua residual tratada.

4. En lo referente a las obras y acciones consideradas en materia de drenaje, como parte de las “Acciones para la ampliación del sistema de drenaje” se tiene considerado la construcción de colectores, cárcamos, descargas, red secundaria de drenaje y obras para solucionar encharcamientos. En materia de “Desazolve” se tiene programado realizar la rehabilitación de presas, cauces, ríos y lagunas para la regulación y desalojo de aguas pluviales, así como reforzamiento de bordos y taludes. En cuanto hace a la “Operación del sistema de drenaje” se tiene considerado la construcción de nuevas conexiones en drenaje.

5. Para la aplicación del Programa, se estima una inversión de 1,998,031,861.00; es decir, casi dos mil millones de pesos.
6. El Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos, Visión 20 años, fue publicado en el mes de Octubre del año 2012; en él se plantean estrategias, acciones y metas para el manejo integral y la prestación de los servicios hidráulicos en el Distrito Federal, concernientes al agua potable, drenaje, tratamiento y reuso, medio ambiente, cultura del agua y fortalecimiento institucional. Se trata de un plan de desarrollo de largo plazo que establece los lineamientos para maximizar el desarrollo del sector agua en la ciudad, planteando el cumplimiento de metas prioritarias en los siguientes seis años.
7. No obstante que el Programa Gestión Integral de los Recursos Hídricos, Visión 20 Años, cuenta con elementos jurídicos, técnicos, sociales, ambientales y financieros para desarrollar y evaluar con detalle las actividades a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, no se tiene considerado el Programa Anual de Obra Pública, por lo que no hay una vinculación entre ambos documentos programáticos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDO. Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO. Que en el artículo 3º de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se establece que es utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales..

CUARTO. Que como se establece en el artículo 7º de la Ley de Aguas del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

QUINTO. Que es atribución del Consejo Consultivo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, aprobar, de acuerdo con las disposiciones aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos o pedidos que deba celebrar el órgano con terceros, en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamiento, administración de bienes y prestación de servicios.

SEXTO. Que es facultad del Sistema de Aguas proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos de suelo cuando su origen sea hidráulico.

SÉPTIMO. Que los datos publicados del programa son de carácter informativo, y toda vez que son susceptibles de ser modificados, adicionados, diferidos o cancelados; es información relevante para la Ciudad de México en materia de agua y gestión de recursos hídricos, considerando los problemas actuales de infraestructura, abasto y cobertura de los servicios..

OCTAVO. Que al no existir una vinculación manifiesta entre el Programa Anual de Obra 2014 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con el Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos, Visión 20 años; no se tiene registro del impacto o de los alcances del programa de obras con las metas y objetivos establecidos en el programa de gestión integral. Ejercicio que tendría que darse a conocer para realizar un seguimiento del cumplimiento de metas, así como para la

evaluación de los trabajos del Sistema de Aguas en materia d administración de recursos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2014 DE LA DEPENDENCIA Y SUS ALCANCES CON LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS 2020.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 5 días del mes de febrero del año dos mil catorce.

DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA

ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Diputada Local



PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ESTADO FÍSICO Y ESTRUCTURAL QUE GUARDAN LOS PLANTELES EDUCATIVOS A NIVEL BÁSICO DEL DISTRITO FEDERAL.

**DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI, LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La suscrita **Diputada Alejandra Barrios Richard**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

De acuerdo con información señalada por la Secretaría de Educación del Distrito Federal en su página web, en el Distrito Federal se encuentran 3,286 escuelas primarias, tanto públicas como privadas, de las cuáles, 2,098 escuelas son del sector público.

En los últimos años, han ocurrido diversos sismos de magnitudes medianas a intensas, por lo que distintos inmuebles se han visto afectados en sus estructuras a causa de lo mismo, entre estos inmuebles afectados, hemos recibido peticiones de padres de familia para que sean revisadas las escuelas de la Ciudad de México, pues los niños que acuden a estas, pueden correr riesgos que pueden poner en peligro su integridad física.

Con la finalidad de evaluar la calidad de la infraestructura física educativa del Distrito Federal, y mantener la seguridad de los niños que toman clases en las primarias de la Ciudad de México, fue creado el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio. La Ley de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal establece que el objetivo de este Instituto es el de fungir como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del Distrito Federal y de construcción, asimismo, el de desempeñarse como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.

El día 29 de Abril del año 2011, en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, se instaló el Consejo Asesor en Seguridad Estructural para los Inmuebles Educativos del Distrito

ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Diputada Local



Federal, cuyo objetivo es el de proponer, desarrollar e implementar metodologías, procedimientos, guías y acciones encaminadas a la evaluación y mejoramiento de la seguridad estructural en los inmuebles escolares del Distrito Federal, esto con la finalidad de contar con información constantemente actualizada del estado físico en el que se encuentran los diversos planteles educativos de nivel primaria en el Distrito Federal, y así evitar una tragedia ante algún desastre natural.

Los alumnos que acuden a las escuelas primarias del Distrito Federal, principalmente en la Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad, se encuentran en riesgo de sufrir alguna lesión e incluso hasta de perder la vida, pues además de ello, esta zona, cuenta con una alta actividad sísmica. Por esta razón, es que debe de contar con la información de las escuelas que se encuentran en un mal estado estructural, con el objeto de poner los elementos necesarios para implementar medidas de protección civil o en su caso asignar recursos públicos para mantenimiento y remodelación.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que según estadísticas de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, actualmente en el Distrito Federal, 8 de cada 10 niños acuden a una primaria pública, por lo que se debe de evitar que estos niños acudan a escuelas con problemas estructurales y de protección civil, que ponen en peligro la vida de miles de niños.

SEGUNDO.- Que el Distrito Federal se encuentra en una zona de alto riesgo debido a los constantes sismos que ocurren en nuestro País, por lo que es necesario reforzar estructuralmente las escuelas que se encuentran en un mal estado físico y estructural.

TERCERO.- Que el Artículo 4 de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, establece que por infraestructura física educativa se entiende a los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Gobierno del Distrito Federal y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Asimismo, en la Fracción II del Artículo 19 establece que el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal tiene la atribución de **crear y actualizar permanentemente un sistema de información del estado físico de las instalaciones que forman la Infraestructura Física Educativa**; en colaboración y coordinación con las autoridades federales a través de los mecanismos legales correspondientes.

CUARTO.- Que el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal establece que el Instituto desarrollará y actualizará permanentemente un Sistema de Información del estado físico de la infraestructura física educativa, que entre otros, contendrá la descripción y características físicas de las instalaciones, su capacidad física, número de alumnos, profesores, personal administrativo y de apoyo, de igual manera las amenazas de carácter natural o antrópico, internas y externas, así como la evaluación y reporte temprano de daños.

ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

Diputada Local



QUINTO.- Que el Artículo 44 del Reglamento de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal señala que el Instituto realizará acciones de diagnóstico y pronóstico relacionadas con la infraestructura física, asimismo establece que definirá acciones de prevención en materia de seguridad sísmica, estructural y de mantenimiento.

SEXTO.- Que de conformidad con el Artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía se encuentra facultada para atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades. Asimismo, la fracción II de este mismo Artículo faculta a esta Soberanía para dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El pleno de la Diputación Permanente de esta Soberanía, VI Legislatura, exhorta respetuosamente al Lic. David Arturo Zorrilla Cosío, Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, para que brinde un informe por escrito, detallado a esta Soberanía respecto al estado físico y estructural actual que guardan los planteles educativos de nivel básico en el Distrito Federal.

Salón de sesiones de esta Soberanía, a los 5 días del mes de Febrero del dos mil catorce.

ATENTAMENTE

DIP. ALEJANDRA BARRIOS RICHARD

DIP. FERNANDO ESPINO AREVALO

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



**DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI
LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE, DESDE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PROPORCIONE MATERIAL INFORMATIVO BÁSICO SOBRE SALUD MENTAL, DIRIGIDO A LOS PADRES DE FAMILIA, CUYO CONTENIDO PERMITA IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE CUANDO UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, SE ENCUENTRA EN ESTADO DEPRESIVO, CON EL OBJETO DE APLICAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y DISMINUIR LA INCIDENCIA DE SUICIDIOS,** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

La depresión, es un estado que se define como de profunda tristeza, de grave vulnerabilidad individual, provocada, en algunos casos, por pérdidas significativas como: la muerte de un familiar, una relación de pareja o un empleo. Asimismo, se puede dar por fenómenos sociales que afectan la convivencia entre las personas, destacándose la violencia familiar, la discriminación, el acoso escolar y el laboral.

Estos factores tienen como consecuencia, en las personas que sufren depresión, sentimientos de desesperanza, indiferencia y pocas ganas de vivir; cayendo en un mundo de desesperación, en estados de ansiedad, angustia y estrés; obstaculizando ello, muchos aspectos de su vida, debido a que la misma conlleva ideas de desvalorización interior, afectando sus actividades cotidianas o en el peor de los casos, la decisión de quitarse la vida.

A nivel mundial, desafortunadamente, los trastornos depresivos han ido en aumento en los últimos años, convirtiéndose en un problema grave de salud pública, a pesar de los avances innegables en el conocimiento de las dimensiones y alternativas de atención.

Es válido hacer mención que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los trastornos depresivos se manifiestan crónica e intermitentemente. Alrededor del mundo, entre el 40% y el 55% de las personas que alguna vez tuvieron un trastorno depresivo, presentaron una crisis en el último año, de las cuales, más del 50% sufrieron este padecimiento en el último mes.

En el Distrito Federal, a decir del titular de la Secretaría de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega, los casos de enfermedades mentales como la depresión, el estrés

y la ansiedad, son la primera causa de atención en el sistema de salud en la capital, y se estima que en el año 2025, la depresión habrá desplazado a las enfermedades crónico degenerativas, como la diabetes e hipertensión.

En otro orden de ideas, es necesario mencionar que una consecuencia de la depresión, es el suicidio. Cada año en el mundo se suicidan, aproximadamente, un millón de personas; es decir, una muerte cada 40 segundos; es válido destacar, que estas cifras no consideran las tentativas de suicidio, las cuales se calcula, son hasta 20 veces más frecuentes que los casos consumados.

En nuestro país, esta problemática es una dolorosa realidad; puesto que, de acuerdo con las estadísticas de mortalidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el número anual de suicidios se ha incrementado de manera acelerada y alarmante, registrándose del año 2003 al 2012, 47 mil 359 personas que se quitan la vida, es decir, un promedio anual de 4 mil 735 casos, o bien, un estimado diario de 12.

CONSIDERANDOS

1.- Las etapas de la adolescencia y la juventud, son las más complicadas y definitorias en el desarrollo humano, puesto que se experimentan fuertes cambios de conducta, confusión, presión por destacar en el medio donde se desenvuelven, incertidumbre financiera, entre otras.

En este contexto, especialistas en psiquiatría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), mencionan que la familia y el entorno escolar, son factores determinantes para que un adolescente o joven, se sienta seguro y protegido del mundo exterior.

2.- Para algunos adolescentes, los cambios de la estructura familiar como la separación o divorcio de sus padres, la violencia familiar y el cambio de residencia, puede perturbarlos e intensificarles sus dudas acerca de sí mismos, siendo el suicidio una forma de solucionar sus problemas y el dolor que les causa ciertas circunstancias de su entorno.

3.- Es importante hacer mención que los síntomas de las tendencias suicidas son muy similares a los de la depresión. En este sentido, se considera que los padres de familia deben estar conscientes de las señales que pueden indicar que el adolescente o joven esté contemplando suicidarse; entre ellas se destacan:

- Cambios en los hábitos de dormir;
- Trastornos alimenticios;
- Aislamiento de su núcleo de amigos y familiares;
- Actuaciones violentas, llanto incontrolable, tristeza extrema;
- Falta de interés en las actividades cotidianas, incluyendo los pasatiempos;
- Uso excesivo de sustancias psicoactivas, como alcohol y drogas;
- Aburrimiento persistente;
- Dificultad para concentrarse, trayendo como consecuencia deterioro en la calidad de su trabajo escolar.

4.- Especialistas en Criminología de la UNAM, mencionan que existen tres tipos de suicidas.

El primero, es el que envía mensajes reiterados con la intención de quitarse la vida, con frases como: *“si la vida no vale nada, menos yo que soy tan poca cosa”*, *“quisiera dormir y nunca más despertar”*, *“ya no quiero seguir, estoy muy*

cansado”, *“quiero desaparecer de este mundo”*, *“vale más la pena morir que vivir”*; entre otras.

En el segundo caso, el sujeto realiza acciones que atentan contra su integridad física como: flagelarse; cortarse las venas; tomar sustancias que ponen en peligro su vida, como el consumo de pastillas; o exponerse a situaciones de alto grado de peligrosidad. Es válido hacer mención, que en estos casos la persona atenta contra su vida; sin embargo, en algunos casos no culmina dicha acción, quedando sólo como una tentativa de suicidio. A dicha situación, no debe restársele importancia.

El tercer supuesto, a decir de los especialistas, es el más complejo, puesto que la vida del sujeto aparentemente transcurre con normalidad; los tropiezos e infortunios propios de la etapa de la adolescencia o juventud, no los expresa, o en su caso, los enuncia de manera sutil y discreta, pasando desapercibidos por sus familiares.

Cabe señalar, que estas personas son las que mayormente culminan el último acto de su vida, que es suicidarse. Los mismos, dejan un mensaje o carta póstuma, con el fin de despedirse de sus seres queridos, disculparse por su acción, justificar su conducta y, en algunos casos, mencionan que no se responsabilice a nadie de su suicidio.

5.- Un lamentable caso, es el de *Gaby*, una adolescente que utilizó el Facebook para publicar su deseo de morir, debido a una decepción amorosa. También se pudieron ver imágenes, en las cuales se percibía una profunda tristeza en su rostro, al tiempo que se despedía y disculpaba con sus padres, por su decisión.

6.- Cabe destacar, que el 50% de los suicidios en adolescentes, son por causa del bullying o acoso escolar, siendo el ahorcamiento en las mujeres el medio más empleado y el uso de armas de fuego entre los hombres; ocurriendo mayormente entre los meses de diciembre y febrero, a decir de un diario de circulación nacional.

7.- Las cifras de suicidio en México, son alarmantes. Según el INEGI, en las tres últimas décadas, la tasa se cuadruplicó al pasar de dos casos por cada 100 mil habitantes, a 7.6; registrándose el 42% de los suicidios, en la población entre 15 y 24 años de edad; las mujeres son las más susceptibles a tomar este tipo de decisiones. En el año 2012, se registraron 5 mil 718 muertes por suicidio, de las cuales 413 fueron en el Distrito Federal.

8.- De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Intolerancia y Valores, de la Secretaría de Educación Pública, el 61% de las mujeres y el 47% de los hombres en edad escolar, declararon que: *"no podía dejar de estar triste"*; el 43% de los jóvenes, han tenido la sensación de que no vale la pena vivir; el 17% de las mujeres y el 8.5% de los hombres, ha intentado por lo menos una vez, quitarse la vida.

9.- En este sentido, se considera que en el ámbito escolar se deben ejecutar acciones contundentes, por lo que el objeto de esta proposición radica en solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, realice las acciones necesarias, para que desde las escuelas de educación básica, tanto públicas como privadas de la Ciudad de México, se proporcione material informativo básico sobre salud mental, dirigido a los padres de familia, cuyo contenido permita identificar oportunamente cuando una niña, niño o adolescente,

se encuentra en estado depresivo, a fin de aplicar medidas preventivas y disminuir la incidencia de suicidios.

10.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 16, de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, la Secretaría de Educación fomentará y llevará a cabo acciones de coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que en los centros escolares de educación inicial y básica, hasta el nivel primario del sector público, se contemple lo siguiente:

“III. Proporcionar material informativo básico en salud mental a los padres o tutor con la finalidad de identificar algún tipo de trastorno en el menor y aplicar las medidas preventivas en un primer momento;”

11.- Diputadas y Diputados, por los antecedentes y considerandos anteriormente expuestos, quiero enfatizar que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, no puede ser indiferente en un tema que conduce a que 42 casos, al mes, de suicidio se presenten en nuestra ciudad, a decir de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; por lo que consideramos imperiosa la necesidad de realizar acciones contundentes, que conlleven a la conservación del valor jurídico tutelado por excelencia, que es la vida; es por ello que solicito su sensibilidad y voten a favor de la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA QUE

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



DESDE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PROPORCIONE MATERIAL INFORMATIVO BÁSICO SOBRE SALUD MENTAL, DIRIGIDO A LOS PADRES DE FAMILIA, CUYO CONTENIDO PERMITA IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE CUANDO UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, SE ENCUENTRA EN ESTADO DEPRESIVO, CON EL OBJETO DE APLICAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y DISMINUIR LA INCIDENCIA DE SUICIDIOS._____

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil catorce.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

PUNTO DE ACUERDO, para exhortar a la Cámara de Senadores de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, a que en el marco de la discusión de Reforma Política del Distrito Federal, dictaminen la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Desarrollo Metropolitano, aprobada por la Cámara de Diputados el día 27 de abril de 2011

DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
A.L.D.F. VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El que suscribe Dip. Rosalio Alfredo Pineda Silva, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno; 17 fracción VII, 36 fracciones V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; 9 fracción V del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, todos los ordenamientos del Distrito Federal, someto a esta Diputación Permanente, con carácter de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, para EXHORTAR a la Cámara de Senadores de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, a que en el marco de la discusión de Reforma Política del Distrito Federal, dictaminen la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Desarrollo Metropolitano, aprobada por la Cámara de Diputados el día 27 de abril de 2011, al tenor de las siguientes:**

Consideraciones

El pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, recibió una serie de iniciativas presentadas en anteriores legislaturas en materia de desarrollo metropolitano. Estas 15 iniciativas por sus características y por sus dimensiones, fueron impulsadas por legisladores de todos los partidos políticos. Las iniciativas para su análisis y estudio fueron turnadas a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de las Comisiones de Vivienda, de Desarrollo Metropolitano, de Desarrollo Social, y del Distrito Federal.

Tras varios meses de discusiones, análisis y acuerdos alcanzados en diversos foros que contaron con la participación de autoridades estatales, municipales y federales, así como de empresarios, urbanistas, asociaciones civiles e investigadores se lograron aterrizar proyectos legislativos de gran trascendencia.



VI LEGISLATURA

ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA Diputado por Tláhuac



En consecuencia, la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, aprobó en lo general y en lo particular el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual fue remitida para sus efectos constitucionales a la Cámara de Senadores, el 27 de abril de 2011.

El Senado de la Republica por su parte, recibió la minuta el día 28 de abril, misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos para su análisis y dictamen, misma que hasta el día de hoy en que se presenta este punto de acuerdo, no ha sido dictaminada.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos y el empeño puesto por todos los grupos parlamentarios para su desahogo oportuno, no fue posible en la pasada legislatura dictaminarla y aprobarla por las dos cámaras, por lo que en el presente instrumento legislativo se exhorta a los Senadores de actual Legislatura (LXII) para que pongan manos a la obra y se discuta en el pleno la minuta aprobada.

Es de destacar que la Comisión de Puntos Constitucionales llegó a las conclusiones sobre la minuta de reforma constitucional en materia de desarrollo metropolitano:

Primero. Incorporar a nuestro máximo texto legal el principio de la función social de la propiedad. Dicho principio, ampliamente utilizado en países desarrollados y en buena parte de Latinoamérica, ha tenido dificultades o aplicaciones parciales por la falta de contundencia de la redacción actual del texto constitucional.

Segundo. Imponer desde el nivel constitucional la necesidad de un orden, concatenación y efectos de los instrumentos de planeación nacional, estatales y metropolitanos que asegure articulación en el quehacer urbano de los tres niveles de gobierno.

Tercero. Incluir en la Carta Magna el reconocimiento al fenómeno metropolitano como un tema de relevancia nacional y sustantivo para el desarrollo presente y futuro de la nación, para con ello, poder generar en el marco normativo mexicano, la facultad para legislar con un carácter de ley general el tema metropolitano y levantar la prohibición a las entidades federativas para asociarse en la solución de problemas comunes relacionados con la materia.

Cuarto. Dar pie a una profunda reforma urbana que ponga en la agenda nacional esta materia, para impulsar nuevos diseños institucionales e instrumentos de gestión que permitan resolver los problemas del crecimiento desordenado, desigual, segregado, costoso e insustentable de nuestras ciudades.

Quinto. Fortalecer la planeación territorial del país y con ello, impulsar un desarrollo nacional más incluyente, productivo y sustentable. El fortalecimiento buscado por las reformas, contempla las bases normativas de la planeación.

Sexto. Recuperar el papel gubernamental en el desarrollo y ordenamiento urbano-metropolitano. Los mecanismos de mercado no resuelven los problemas esenciales del desarrollo en las ciudades y de las metrópolis. Son intrínsecamente inequitativos y, en muchos casos, ineficientes. Se requieren acciones deliberadas, responsables, coordinadas y concertadas, que respondan a diagnósticos y pronósticos correctos; a objetivos compartidos pluralmente; a estrategias que permitan cerrar las brechas entre la realidad y lo que se desea; y a una serie de instrumentos eficaces para transformarla.

Séptimo. Sentar bases firmes para fortalecer y consolidar las leyes secundarias que se relacionan con el desarrollo territorial nacional: Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley de Planeación, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Vivienda, Ley Agraria, entre otras.

Octavo. Revitalizar las políticas urbanas, tener mejores ciudades con mayor calidad de vida, la coordinación entre los niveles de gobierno, la generación de nuevos instrumentos y la democratización y participación de los habitantes de la ciudad.

Por las conclusiones antes vertidas es que se sometió a la consideración de la Cámara de Diputados, el siguiente DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESARROLLO METROPOLITANO, quedando de la siguiente manera:

Artículo Único. Se reforma el párrafo tercero del artículo 25; el párrafo segundo del Apartado A del artículo 26; el párrafo tercero del artículo 27; la fracción XXIX-D del artículo 73; los incisos a) y c) de la fracción V, el primer párrafo de la fracción VI del artículo 115; el párrafo segundo de la fracción VII del artículo 116; el inciso j), de la fracción V, de la Base Primera, del Apartado C, y su Apartado G del artículo 122; y se adiciona un párrafo cuarto al inciso i) de la fracción III, recorriéndose en el orden los subsecuentes; y un párrafo segundo a la fracción VI del artículo 115.

Las reformas aprobadas por la Cámara de Origen, tienden a definir con claridad las reglas del juego del sistema federal, en cuanto al ordenamiento del territorio y el desarrollo urbano. Por ello, se requieren procesos de planeación integral, con instrumentos suficientes para que los recursos se apliquen con mayor racionalidad y benefician a un mayor número de habitantes. Se requiere que los planes atiendan a principios de equidad, productividad, sustentabilidad y seguridad y esto solo se logrará si estos fenómenos adquieren el reconocimiento en nuestra Carta Magna en la proporción que exige su complejidad actual y las perspectivas a futuro.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

UNICO. - La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, EXHORTA RESPETUOSAMENTE a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, a que en el marco de la discusión de Reforma Política del Distrito Federal, dictaminen la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Desarrollo Metropolitano, aprobada por la Cámara de Diputados el día 27 de abril de 2011.

SUSCRIBE

Dip. Rosalio Alfredo Pineda Silva

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 29 días de enero del 2014

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 29 de Enero de 2014.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FISCAL**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de noviembre de 2013, el Secretario de Finanzas del Distrito Federal entregó a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el paquete financiero para el ejercicio 2014, mismo que contenía la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

De la revisión y análisis a dicha iniciativa se realizaron diversos cuestionamientos, mismos que fueron entregados a través de las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública el día 9 de diciembre. Cabe destacar que el Grupo Parlamentario del PVEM fue el único que cumplió con el compromiso en tiempo y forma.

Dentro de dicho documento se cuestionó lo siguiente:

Tema: Contribuciones de mejoras

Al incluirse en el artículo 166 los conceptos de Obra Nueva y ampliar las zonas de beneficio, incluyendo los costos indirectos y los gastos de financiamiento para el cálculo de las contribuciones de mejora, ¿no se estaría generando un incremento disfrazado en perjuicio de los contribuyentes?

¿Por qué en el apartado de Ley de Ingresos relativo a las Contribuciones de Mejoras aparece en ceros?

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

El día 13 de diciembre de 2013, la Secretaría de Finanzas respondió a los diversos cuestionamientos de los distintos grupos parlamentarios, comentando respecto a la pregunta específica del Grupo Parlamentario del PVEM lo siguiente:

“No se genera un incremento puesto que lo que se hace es un reconocimiento de la obra en su integridad. Es importante mencionar que durante décadas las Contribuciones de Mejora fueron determinadas de ésta forma, que permite tener mayor claridad tanto al Gobierno como al Contribuyente de los montos a pagar y los beneficios a obtener.

El hecho de que en la Ley de Ingresos no haya cantidad en el apartado de Contribuciones de Mejora, obedece a que no se conoce a priori las obras a realizarse que sean susceptibles de caer en el supuesto.

Esto se conoce a lo largo del año”.

No obstante, en el paquete financiero para el 2014 se menciona la realización de diversos proyectos, mismos que desconocemos si tendrán un impacto en el rubro de *Contribuciones de Mejora*. Esto porque en el caso del proyecto de Mazaryk que comenzó hace unos días, ya se hizo el anuncio de que se cobrará esta contribución y, a su vez forma parte de los proyectos prioritarios, a saber:

PROYECTOS:

- Proyecto para la prestación de servicios de trenes para la línea 12 del sistema de transporte colectivo
- Construcción de la ampliación de la línea 12 del sistema de transporte colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio.
- Construcción de la línea 6 del Metrobús, eje 5 norte
- Mejoramiento urbano y mantenimiento integral del circuito interior de la ciudad de México, que incluye la implementación de soluciones y adecuaciones viales
- Rehabilitación del corredor urbano Av. Presidente Mazayk
- Creación, modernización, conservación y mantenimiento de la infraestructura vial de la línea 3 del Metrobús Tenayuca - Etiopía
- Prestación de servicio a largo plazo para la rehabilitación, modernización y operación de la infraestructura de alumbrado público en diversas arterias de la red vial primaria y servicio de iluminación
- Construcción de dos museos en la ciudad de México
- Regeneración de la segunda sección del bosque de Chapultepec

Desde nuestro punto de vista, todos ellos se relacionan directamente con lo establecido en el artículo 166 del Código Fiscal que a la letra menciona:

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Artículo 166.- Las contribuciones de mejoras se causaran por las obras nuevas a que se refiere este artículo, ya sean construcciones o bien ampliaciones que representen cuando menos un 10% del total de las construcciones de las obras originales, atendiendo a la ubicación de los inmuebles dentro de las zonas de beneficio que también se señalen, hasta por un 50% del costo total de dichas obras.

Adicionalmente, la página de internet de la Secretaría de Finanzas en la sección “Respuesta a Preguntas Frecuentes”, describen lo siguiente:

Ejemplos que se consideran para las contribuciones de mejora:

Servicios básicos:

*Agua (agua potable en red secundaria)
Instalaciones sanitarias (drenaje de aguas servidas en red)
Alumbrado Público (obra nueva)*

Vialidad:

*Arterias principales
Vías secundarias
Banquetas, guarniciones*

Equipamiento:

*De salud (hospitales, clínicas)
Educación (escuelas)
Cultura (museos, bibliotecas, casas de cultura)
Recreación (parques, plazas, explanadas o jardines)
Deportes (módulos deportivos, canchas)
Seguridad (módulos de vigilancia)*

De lo anterior se puede inferir que en el paquete fiscal para el 2014, sí se contemplan nuevas obras a realizarse en la Ciudad de México que incidirán directamente en los recursos recaudados por concepto de Contribuciones de mejoras en los años 2014 y posteriores y que no se están considerando como tal.

Pero no solo eso, sino también el hecho de que se haya anunciado el pasado viernes por parte de las autoridades que el esquema de “contribución de mejoras” se utilizará en otras zonas de la Ciudad de México como la Av. Alvaro Obregón y en la Colonia Condesa., lo cual claramente indica que sí se tiene una certeza por parte de las mismas autoridades capitalinas sobre las obras que se realizarán en el 2014 y por las cuales se cobrarán las contribuciones de mejora.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Adicionalmente, en el Informe de avance trimestral enero-septiembre 2013 presentado la Secretaría de Finanzas, en el apartado II.2.2.3 “Principales Acciones por Clasificación Funcional” (páginas 110, 121 y 122) se mencionan las siguientes obras que también desde nuestra perspectiva, caen en el supuesto del citado artículo 166 del Código Fiscal y que necesariamente deberían contemplarse en la Ley de ingresos para el rubro de contribuciones de Mejoras para el 2014:

FUNCIÓN VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SOBSE

- Sustitución de 31,268 puntos de luz en la vía pública del Distrito Federal, con lo cual se busca mejorar las condiciones de tránsito y de seguridad a peatones y vehículos.
- Mantenimiento de las condiciones de circulación de vehículos, mediante trabajos preventivos y correctivos en 1,589,167.9 m² de carpeta asfáltica.

SACM

- Mantenimiento de la red de distribución de agua, a través de la sustitución de 65.7 km de tubería, la reparación de 16,671 fugas y la rehabilitación y mantenimiento de equipos de bombeo que se utilizan en pozos profundos, así como de plantas potabilizadoras.

FUNCIÓN TRANSPORTE:

SOBSE

- Avance del 90 por ciento en la construcción del corredor vial de la Línea 5 del Metrobús Río de los Remedios-San Lázaro, la cual contará con 18 estaciones, distribuidas en 10 kilómetros. Se tiene prevista su inauguración durante el último trimestre del año (...)

PMDF

- Continuación con diversos trabajos de detalles en acabados en la obra civil de la Línea 12 del Metro, (...)

Por ello consideramos que el rubro de Contribuciones de Mejoras no debió aparecer en “ceros” para el ejercicio 2014, por lo que es necesario que la Secretaría de Finanzas dé una explicación al respecto, sobre todo si consideramos el comportamiento a la baja de los ingresos por Contribuciones de Mejoras en las Finanzas Públicas de la Ciudad a partir del año 2006.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
PROGRAMADO	13,744.60	14,423.60	3,661.60	1,000.00	1,000.00	400.00	400.00	-	-
RECAUDADO	5,883.40	1,617.90	355.90	92.90	200.00	300.00	-	-	-
VARIACIÓN %	(57.2)	(88.8)	(90.3)	(90.7)	(80.0)	(25.0)	(100.0)	N.A	N.A

Fuente: Cuenta Pública del D:F:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre lo siguiente:

- I. Las obras que se realizarán en el 2014 por las cuales se cobrarán las “Contribuciones de mejoras”, en el presente o en siguiente ejercicio fiscal y el monto que se recaudará por dicho concepto.
- II. Las razones por las que el rubro de “Contribuciones de mejoras” aparece en “ceros” para el ejercicio 2014, así como del comportamiento a la baja de los ingresos por este concepto en las finanzas públicas de la Ciudad a partir del año 2006.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ
VICECOORDINADOR



ADRÍAN MICHEL ESPINO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos; los suscritos Diputados, Manuel Alejandro Robles Gómez, Diego Raúl Martínez García, , integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someten a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

ÚNICO: PARA EXHORTAR A LA FIRMA DE UN CONVENIO, QUE CONTEMPLE UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA; ENTRE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y LA PROCURADURÍA SOCIAL, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE).

ANTECEDENTES

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado tiene como objetivo primordial la administración de los seguros, prestaciones y servicios establecidos en su ley a las dependencias, entidades, trabajadores de servicio civil, pensionados y familiares de derechohabientes de las diversas entidades de gobierno.

En ese sentido, la función del ISSSTE es crucial para la vida social y económica del país. En virtud de que sus actividades están encaminadas a proteger y salvaguardar los derechos de los trabajadores, brindando servicios oportunos y de calidad, que les permita acceder a una salud física y mental, un retiro digno y suficiente, facilitar servicios de turismo, funerarios, de desarrollo infantil, educativos, deportivos, culturales, entre otros.

Asimismo, tiene como función otorgar obligatoriamente préstamos hipotecarios y financiamiento en general para los derechohabientes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en cumplimiento al artículo 4o. constitucional de garantizar el derecho a una vivienda vida digna y decorosa.

Por lo que, para el otorgamiento del crédito para vivienda, el ISSSTE tiene a su cargo el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mejor conocido como FOVISSSTE, que es un órgano desconcentrado que tiene por objeto establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener un crédito barato y suficiente mediante préstamos con garantía hipotecaria y que les permita el acceso a una vivienda, bajo los procedimientos y directrices que establecen las propias leyes.



VI LEGISLATURA



Atendiendo a las disposiciones anteriormente expuestas, a mediados de la década los ochenta el FOVISSSTE inició el proyecto de la Unidad Habitacional Alianza Popular Revolucionaria; y es emblemática por sus tres torres de más de 12 pisos, que se erigen como los edificios más altos de la delegación Coyoacán. Adicionalmente es posible observar que hubo una correcta planeación por parte del FOVISSSTE al incluir dos mercados públicos, más de 30 áreas verdes, y varias plazas, kioscos, centros comunitarios, centros de salud e incluso locales comerciales dentro del perímetro de la Unidad.

Y por la gran dimensión de la Unidad, se decidió separaren sectores la administración para el mantenimiento; lo que dio origen a las zonas A, B, C, D, y norte. Una vez realizada la división; se conformaron asociaciones civiles, las cuales se protocolizaron ante notario público y dejaron en los estatutos los mecanismos de elección del representante legal, la periodicidad de las asambleas vecinales; entre otras acciones. Y en virtud de la organización vecinal; el FOVISSSTE notificó el fin de la administración de las áreas comunes, la posesión y propiedad de los locales comerciales y la puso a cargo de las asociaciones y por ende de los condóminos que las conformaban.

Evidencia de lo referido anteriormente está el oficio firmado con fecha del 17 de marzo de 1994, por el Licenciado Guido Velázquez Corona, subdelegado de vivienda regional sur, del Distrito Federal; en el que notifica al profesor Ramón Moreno Ruiz con el fin de clarificar que la relación entre el FOVISSSTE; y los locatarios de la U. H. A. P. R., había sido finiquitada. Constancia, de lo anteriormente referido, se encuentra en la escritura No. 40,375 protocolizada por la Notaría pública No. 5 del Distrito Federal, donde se certifica la personalidad legal y única del presidente de la Asociación de Colonos del sector B del Conjunto Habitacional Alianza Popular Revolucionara, para ejercer la administración de los locales comerciales, así como para entablar pleitos, cobranzas y expedir recibos para el pago de rentas.



VI LEGISLATURA



A pesar de lo anteriormente referido, en meses anteriores un despacho jurídico ha emplazado a los adjudicatarios al desalojo de sus locales comerciales. Por los locatarios ven al necesidad de En ese tenor es preciso que se lleve a cabo un programa que revise la documentación existente y bajo el resguardo del FOVISSSTE, y que ayude a acalarar la situación jurídica de los locales comerciales que alberga actualmente la Unidad. Y que cabe mencionar que son espacios, en el que los adjudicatarios tienen vertido su patrimonio y son además un medio de subsistencia que no genera grandes ganancias, pero les permite cubrir sus necesidades básicas; pues la afluencia con la que cuentan es meramente la población de la Unidad por encontrarse al interior de esta.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en el artículo 4º séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho de los mexicanos a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como elemento indispensable para lograr su pleno desarrollo y bienestar.

SEGUNDO.- Que el artículo 123, fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que los patrones deben proporcionar a sus trabajadores viviendas cómodas e higiénicas. Por lo tanto, en febrero de 1972 se creó el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE), para otorgar créditos hipotecarios a los trabajadores que se rigen por el apartado B de la Ley Federal del Trabajo.

TERCERO.- Que el titular del FOVISSSTE es el Vocal Ejecutivo de conformidad con el artículo 170, fracción II de la Ley ISSSTE. Por lo que el Licenciado José Reyes Baeza Terrazas, nombrado en términos del artículo antes citado; tiene la facultad de suscribir los convenios y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto



VI LEGISLATURA



del FOVISSSTE; según el artículo 175 la Ley del ISSSTE , 51 fracción XIV y 65 fracción XII del Estatuto Orgánico del propio Instituto; 12 y 13 del Reglamento Orgánico del FOVISSSTE.

CUARTO.- Que el FOVISSSTE se debe comprometer a brindar atención constante y personalizada a los acreditados de los distintos conjuntos habitacionales generados, patrocinados o relacionados con el FOVISSSTE en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Órgano Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: PARA EXHORTAR A LA FIRMA DE UN CONVENIO, QUE CONTEMPLE UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA; ENTRE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y LA PROCURADURÍA SOCIAL, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE).

ATENTAMENTE



DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

DIP. DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA

DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FAUSTO LUGO GARCÍA Y AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LIC JESÚS VALENCIA GUZMÁN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN UN DICTAMEN TÉCNICO, CON EL OBJETO DE QUE SE DETERMINE EL NIVEL DE AFECTACIÓN DE LAS APROXIMADAMENTE 100 VIVIENDAS, QUE CONFORMAN LA UNIDAD HABITACIONAL “SANTA CRUZ MEYEHUALCO”, ASÍ COMO, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA OTORGAR VIVIENDAS PROVISIONALES A LOS AFECTADOS DE DICHA UNIDAD, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS Y LOS IZTAPALAPENSES,** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Dentro del contexto geográfico y socioeconómico de la delegación Iztapalapa, en el Distrito Federal, existen fenómenos perturbadores de origen natural, que afectan el funcionamiento urbano de la demarcación, trayendo consigo problemáticas de tipo social, que se perfilan como los asuntos más urgentes a resolver.

En este sentido, es válido mencionar que en dicha delegación, existen tres fallas geológicas, las cuales atraviesan su superficie, aumentando los hundimientos que pueden ser desde 40 centímetros hasta algunos metros, por año. De acuerdo con la Coordinación de Protección Civil de Iztapalapa y el Centro de Evaluación de Riesgos Geológicos, al menos 180 mil iztapalapenses ubicados en 7 mil 121 predios, tienen algún tipo de afectación en sus viviendas, con un alto porcentaje de riesgo.

De acuerdo con informes del Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en Iztapalapa se tienen detectadas más de 290 grietas y hundimientos, lo que afecta a más de 10 mil viviendas en toda la demarcación, principalmente en los pueblos de Santa Martha Acatitla, San Sebastián Tecoloxtitla y en las colonias Zona Urbana Ejidal Santa Martha Acatitla, Santa María Aztahuacán, además de las Unidades Habitacionales Ermita Zaragoza, Salado, Concordia y Santa Cruz Meyehualco, perteneciente al pueblo del mismo nombre.

Asimismo, 239 mil 599 habitantes, de 42 mil 800 predios, se encuentran vulnerables al fracturamiento de sus viviendas; mientras que un millón 392 mil personas asentadas en 188 mil predios, lo están sobre suelos con hundimientos

progresivos del fondo de una cuenca, donde existe un proceso de depositación de sedimentos, compactación de arcillas; asociado a la extracción del agua del subsuelo y fugas del recurso.

CONSIDERANDOS

1.- Vecinos de la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, se presentaron en la oficina de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de este Órgano Local, para brindar un testimonio acerca de la situación actual en que viven, debido a las afectaciones provocadas por las grietas y hundimientos en sus domicilios, debiendo considerarlos como sitios de alto riesgo, puesto que cuentan con espacios desquebrajados en habitaciones como la sala, las recámaras y el patio. Las fisuras que se presentan en sus viviendas, son aproximadamente de 5 centímetros de ancho y se ubican en las esquinas de las paredes y en el suelo.

Cabe mencionar, que las viviendas más afectadas de la Unidad Habitación Santa Cruz Meyehualco son las siguientes: Calle 47, números 23, 24, 25 y 26, Esquina con Avenida 2.

2.- Según dichos testimonios, la falla geológica que ha destruido sus viviendas, surgió hace cerca de 15 años, aunque en aquel momento las grietas no representaban un peligro para la vida y la integridad de las familias que habitan en la Unidad Habitacional en comento; mismas que hoy se encuentran en riesgo sin tener otro lugar adonde ir.

3.- En relación a lo anterior, el pasado miércoles 22 de enero del presente año, personal de esta Coordinación realizó un recorrido por la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, con el fin de conocer la problemática sobre las grietas y hundimientos en las viviendas de dicha colonia, a través de pláticas con algunos

de sus habitantes. En el mismo, los vecinos hicieron mención a que, derivado de la preocupación que les genera dicha situación, realizaron una solicitud al Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) de la Delegación Iztapalapa, el veinticinco de noviembre de 2013 y cuyo número de folio fue el 82460, para que fueran a inspeccionar la calle 47, antes mencionada.

4.- Por otra parte, la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Siniestros recibió el once de enero del presente año, un reporte de grietas en la calle 47, Esquina con Avenida 2, Colonia Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, por lo que personal de esa área acudió al lugar de referencia, observando lo siguiente:

- Grietas de Consideración en cuarto de ejercicio, cochera y baño; y asentamiento de trabes y columnas.
- Grietas en recámaras, con una inclinación y desnivel de piso.
- Grietas sobre banquetta de tortillería y barda.

5.- De igual forma, la C. Martha Guadalupe Urive Hernández, quien refiere ser hija del C. Santiago Urive Saavedra, de 89 años de edad, refirió que su padre fue diagnosticado por fractura basicervical de fémur derecho, a consecuencia de una caída debido a las grietas existentes en el patio de su domicilio.

Por lo anterior, la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, giro un oficio con número MSCH/VL/0028/2014, al Dr. José Luis Aranza Aguilar, Director General del Hospital General Zona Número 32, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a efecto de que se le brindara la atención requerida por el C. Santiago Urive Saavedra, a la brevedad posible.

6.- No omitimos mencionar, que se giró un segundo oficio con número MSCH/VL/0032/2014, al Ing. Raymundo Collins Flores, Director General del

Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con la finalidad de que gire sus instrucciones a la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento para la Vivienda, a efecto de que a la brevedad posible, sean incorporados los habitantes de la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, afectados por las fallas geológicas iztapalalpenses, al “*Programa de Ayuda de Renta o Vivienda Provisional*” así como al “*Programa de Vivienda en Conjunto*”.

7.- El párrafo 7 del Artículo 4o, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que “*Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo*”.

8.- Conforme al artículo 4, fracción XIV, de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, se entiende por:

“...XIV. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO- Aquella que habita una vivienda en condiciones inseguras físicas y socialmente, bajo inminente amenaza de colapso y que a pone en peligro su vida;...”

9.- Asimismo, el artículo 14, fracción VIII, de la Ley en comento, establece que la Política de Vivienda del Distrito Federal, se orientará por los siguientes principios y líneas generales:

“...VIII. Proporcionar vivienda transitoria en los casos de familias desalojadas temporalmente, por estar en riesgo su seguridad, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Desarrollo Urbano, de Protección Civil, del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, o como resultado de algún desastre natural, en la medida que la situación de emergencia lo requiera, durante el tiempo que se lleven a cabo las labores

tendientes de rehabilitación o mejoramiento requeridos, y de acuerdo con la disposición financiera con la que se cuente;...”

10.- Por otra parte, de acuerdo a los artículos 15, fracción XLI y 16, fracciones XVII y XVIII, de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría y a las Delegaciones, en materia de protección civil, las siguientes atribuciones:

“Artículo 15.- Corresponde a la Secretaría:

... XLI. Certificar los Dictámenes Técnicos respecto a las condiciones de riesgo de sitios, inmuebles o actividades, en los términos de esta ley y el Reglamento;...”

“Artículo 16. Corresponde a las Delegaciones, en materia de protección civil, las siguientes atribuciones:

...XVII. Identificar y elaborar los Dictámenes Técnicos respecto a las condiciones de riesgo de sitios, inmuebles o actividades, en los términos de esta ley y el Reglamento;

XVIII. Enviar a la Secretaría, para su certificación, los Dictámenes Técnicos de las Zonas de alto riesgo;...”

11.- Bajo esta óptica, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en:

- a) Solicitar a los titulares de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y de la Delegación Iztapalapa, para que realicen un Dictamen Técnico, a efecto de que se determinen las afectaciones de las aproximadamente 100 viviendas, de la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco;

-
- b) Solicitar al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, para que sean implementadas las acciones necesarias, a fin de otorgar viviendas provisionales a los afectados de dicha Unidad Habitacional, con el objeto de salvaguardar la vida y la integridad física de las y los iztapalapenses; así como,
- c) Solicitar a los titulares de la Secretaria de Protección Civil del Distrito Federal y de la Delegación Iztapalapa, informen a este Órgano Local, acerca del resultado de los Dictámenes Técnicos realizados por dichas instancias, para determinar las afectaciones de las aproximadamente 100 viviendas, de la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco.

12.- Se anexan a la presente proposición, fotografías de las viviendas afectadas en la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, con el fin de proporcionar una mayor descripción de la situación tan precaria en la que habitan estos capitalinos.

13.- En este contexto, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se solidariza con los vecinos afectados por las fallas geológicas, en la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, lo cual ha conducido a que estas viviendas sean consideradas, en la actualidad, como de alto riesgo. No podemos ser indiferentes a una problemática que transgrede el derecho humano a una vivienda digna, decorosa y segura, en virtud de que si no se atiende de manera inmediata dicha situación, se pondrá en peligro la integridad física de los habitantes de la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco.

Por lo anterior, Diputadas y Diputados, quiero enfatizar que si ustedes se sensibilizan en el tema y votan a favor de la propuesta planteada, coadyuvaremos a que estas familias duerman tranquilas, sintiendo la seguridad de que las autoridades responsables están llevando a cabo, con eficacia, sus funciones.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

PRIMERO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FAUSTO LUGO GARCÍA Y AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LIC JESÚS VALENCIA GUZMÁN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN UN DICTAMEN TÉCNICO, CON EL OBJETO DE QUE SE DETERMINE EL NIVEL DE AFECTACIÓN DE LAS APROXIMADAMENTE 100 VIVIENDAS, QUE CONFORMAN LA UNIDAD HABITACIONAL “SANTA CRUZ MEYEHUALCO”; ASÍ COMO, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DEL RESULTADO DEL MISMO.

SEGUNDO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA OTORGAR VIVIENDAS PROVISIONALES A LOS AFECTADOS DE DICHA UNIDAD, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS Y LOS IZTAPALAPENSES.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil catorce.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

**DIPUTADO DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN- PERMANENTE
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.**

El suscrito Diputado Adrián Michel Espino a nombre propio y del Diputado Vidal Llerenas Morales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición **CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, INFORMEN A ESTA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE EN UN TERMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES, LAS VIALIDADES POR LAS CUALES SE ENCUENTRA PROHIBIDO LA CIRCULACIÓN DE BICICLETAS Y DE MOTOCICLETAS SEGÚN SEA EL CASO RESPECTIVAMENTE**, lo anterior bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Es una realidad que en los últimos años ante la saturación de Vehículos Automotores y sus elevados precios, y en algunos casos una conciencia ecológica, haya iniciado un incrementado el parque vehicular de motocicletas y el número de bicicletas que se encuentran circulando por las calles, pero también con estos se ha elevado el número de accidentes a este sector, de acuerdo al último informe publicado por parte de la Comisión Nacional para la Prevención de Accidentes solo en el Distrito Federal han ocurrido 1,383 accidentes en los que se han visto involucrados ciclistas y motociclistas.





VI LEGISLATURA

DIPUTADOS ADRIÁN MICHEL ESPINO VIDAL LLERENAS MORALES



2. La bicicleta y la motocicleta son los mejores transportes urbanos por las siguientes razones:
 - Son los medios de transporte urbano más rápido, en distancias cortas la bicicleta y en cualquier distancia la motocicleta.
 - La bicicleta por su parte no contamina el medio ambiente por el contrario ayuda a la salud de quienes la utilizan.
 - La motocicleta genera un consumo de combustible de menos de cincuenta por ciento que el de un vehículo automotor.
 - Se reduce considerablemente el tráfico de las ciudades.
 - Son medios de transporte generalmente más económicos.
3. El Reglamento de Tránsito Metropolitano en su artículo 30 establece que: *“Se prohíbe a los ciclistas y motociclistas: I. Circular por los carriles centrales o interiores de las vías de acceso controlado y en donde así lo indique el señalamiento, salvo cuando mediante aviso publicado en la Gaceta Oficial, la Secretaría y Seguridad Pública determinen las condiciones, los horarios y días permitidos en dichas vialidades”*; lo cual se encuentra sin una definición aparente de si es posible circular por ciertas vialidades, esto ha provocado que a la fecha exista una aparente discrecionalidad por parte de los diferentes elementos de la Secretaría de Seguridad Pública para determinar si sancionar o no, a los ciclistas y motociclistas por el ingreso a diferentes vías como lo son el Periférico, el Viaducto, el Circuito Interior, Zaragoza, etc.
4. Es ya un hecho que dentro de muy poco tiempo se tendrá la Ley de Movilidad en el Distrito Federal y que uno de los principales objetivos de esta iniciativa es la de incluir todas las realidades que tiene el Distrito Federal y que se adapte a las necesidades de su población y de la población flotante, por lo cual consideramos que es indispensable tomar con seriedad el tema de los Ciclistas y Motociclistas y que la información que aquí se solicita contribuya a generar una mejor Ley que repercutirá en una mejor movilidad para la ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo establecido en las fracciones III y VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son obligaciones de los Diputados: Cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, La Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y los comités, y





VI LEGISLATURA

DIPUTADOS ADRIÁN MICHEL ESPINO VIDAL LLERENAS MORALES



Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes”.

SEGUNDO.- Que el segundo y tercer párrafo del artículo 1° de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que:

“En el cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal procurará el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales.

Asimismo, actuará conforme al principio de transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas de acuerdo con lo establecido en los ordenamientos de la materia.”

TERCERO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que:

*“**ARTÍCULO 13.-** En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*

VII.- Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria”.

CUARTO.- Que el artículo 2 del Reglamento de Tránsito Metropolitano señala que:

*“**Artículo 2º.-** En el ámbito de sus atribuciones y jurisdicciones, son autoridades competentes para la aplicación del presente reglamento las Secretarías de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública.”*

Y que el artículo 30 del mismo ordenamiento señala que:

*“**Artículo 30.-** Se prohíbe a los ciclistas y motociclistas:*

I. Circular por los carriles centrales o interiores de las vías de acceso controlado y en donde así lo indique el señalamiento, salvo cuando mediante aviso publicado en la Gaceta Oficial, la Secretaría y Seguridad Pública determinen las condiciones, los horarios y días permitidos en dichas vialidades;”

Por lo tanto es competencia de la Secretaria de Seguridad Pública responder a la solicitud aquí planteada.



**DIPUTADOS
ADRIÁN MICHEL ESPINO
VIDAL LLERENAS MORALES**

Por lo anterior y, en representación de los intereses de los ciudadanos, de conformidad con el artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

ÚNICO: SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, INFORMEN A ESTA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE EN UN TERMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES, LAS VIALIDADES POR LAS CUALES SE ENCUENTRA PROHIBIDO LA CIRCULACIÓN DE BICICLETAS Y DE MOTOCICLETAS SEGÚN SEA EL CASO RESPECTIVAMENTE.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los cinco días del mes de enero de dos mil catorce.

ATENTAMENTE

Diputado Adrián Michel Espino

Diputado Vidal Llerenas Morales





DIPUTADO JAIME OCHOA AMOROS

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ASI COMO A LA LICENCIADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, LA REVOCACION DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION DE LAS OBRAS QUE SE MENCIONAN EN EL PRESENTE PUNTO, Y LA SUSPENSIÓN DE OBRAS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, Y VIOLAR EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACION TLALPAN, COMO QUEDA DESCRITO A CONTINUACION:

El que suscribe, diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.-Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones.
- 2. Que el grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dentro de las jornadas de atención ciudadana que cada mes se llevan a cabo en diferentes colonias, ha recabado infinidad de demandas ciudadanas y gestiones en las cuales todas ellas impactan en la ausencia de servicios públicos por parte de autoridades del Gobierno del Distrito Federal y delegacionales y omisiones en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones en favor de los ciudadanos de las demarcaciones territoriales, en el presente caso, como quedara plenamente acreditado, es claro que se están llevando a cabo actos y omisiones en contra de los habitantes de la colonia Granjas Coapa, derivado de la autorización por parte de la SEDUVI y la complicidad de la Jefa delegacional en Tlalpan, permitiendo construcciones irregulares y sin permiso, pero sobre todo carentes de estudio de impacto urbano que por supuesto perjudican a los habitantes de este colonia de la demarcación territorial Tlalpan.



3. Que día 13 de Agosto de 2010, fue publicado el ejemplar 904 Tomo II de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, conteniendo el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Demarcación Tlalpan, mismo que se encuentra evidentemente vinculado con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y que estipula la obligatoriedad de someter a Consulta Pública, toda obra Pública o Privada que tenga un Impacto en la zona.

4. Que lo anterior expuesto deja claro que omitieron primero hacer la consulta ciudadana, por el impacto que las obras que se describen en este punto causarían a la colonia y a sus habitantes, toda vez que entre otras cosas dichas obras de ninguna manera alguna fueron consultadas con el Comité o con los vecinos de la Colonia, y en la misma se pretenden realizar Construcciones de Unidades Habitacionales, mismas que generan un Impacto ambiental y Social en la zona. pero además se contrapone con lo estipulado en el programa parcial de desarrollo en la demarcación que estipula que en esta zona los usos de suelo habitacional deben ser expulsados, lo que significa un candado para conceder licencias de construcción.

5. Que no se realizó un estudio para ver las afectaciones, toda vez que con la construcción de más Unidades Habitacionales, será mayor el número de vehículos automotores, acrecentara los ya ineficientes servicios delegacionales como agua, luminarias, bacheo, recolección de residuos sólidos, seguridad pública etc.

CONSIDERANDOS

1.- Que conforme al Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan, y de acuerdo con el proyecto global y la visión prospectiva de revertir el crecimiento extensivo de la ciudad, reorientando a sus zonas urbanas y rurales hacia un desarrollo sustentable: la revisión, modificación y actualización de los Programas de Desarrollo Urbano existentes se realizan a partir de la evaluación de su aplicación e incorporación de la información y lineamientos necesarios para cumplir con la visión integral de un ordenamiento territorial urbano-ambiental acorde con la realidad de la Ciudad.

2.-Que como resultado del crecimiento poblacional, el deterioro de los recursos naturales ha acentuado en gran medida la disminución de la calidad de vida de la población que vive en las áreas urbanas, pues el impacto ambiental del crecimiento urbano desbordado también genera procesos locales de contaminación. Para su funcionamiento, las diferentes áreas de la zona urbana de Tlalpan intercambian materiales y energía con uno o varios territorios contiguos o lejanos. Con el afán de sostener sus procesos, la demarcación Tlalpan ha demandado agua, alimentos y energía en cantidades que aumentan conforme se incrementa su población. Como



resultado del consumo y la transformación de los bienes y servicios que le son proveídos por su ambiente, esta demarcación ha generado copiosas cantidades de residuos sólidos y líquidos, además de contaminantes atmosféricos que afectan ecosistemas locales y remotos

3.-Que las áreas solo se pueden clasificar de la siguiente manera: .

Zona 2: Habitacional con Comercios y Servicios a gran escala:

Esta zona se localiza principalmente en el área de Villa Coapa y los alrededores de la "Zona de Hospitales", específicamente en las colonias San Lorenzo Huipulco, ejidos de Huipulco o Guadalupe Tlalpan, Pueblo Quieto, Ex - Hacienda San Juan de Dios, San Bartolo el Chico, Ex - Hacienda Coapa, Nueva oriental Coapa, Ex - Hacienda Coapa, Nueva oriental Coapa, Residencial Acoxpa, Real del Sur, Prado Coapa, Prado Coapa 1ª sección, Gabriel Ramos Millán, Residencial Hacienda Coapa, Rinconada Coapa 2ª sección, Villa Royale, Pinares, Villa del Puente, Conjunto INFONAVIT Cuemanco, **Granjas Coapa**, U. H. Sauzales Cebadales, U. H. Rinconada Coapa 1ª sección. Estas colonias se caracterizan por tener una traza reticular, predomina el uso de suelo habitacional con presencia de grandes equipamientos a escala local, regional y metropolitana localizadas en su mayoría en vialidades principales.

En esta zona es evidente y significativa la presencia de los usos del suelo con actividades económicas terciarias, los cuales por sus dimensiones e importancia apremian hacia la expulsión de los usos del suelo habitacionales, por lo que los mismos deben ser negados. Asimismo, esta zona presenta un grado de consolidación avanzado.

4.- Las obras que causan afectación directa a los ciudadanos de la colonia que además ya han causado daños en casas y departamentos, y que contravienen el programa de Desarrollo Urbano en Tlalpan, que son ilegales y que conforman un contubernio de la SEDUVI con la jefa delegacional en Tlalpan, evidentemente de los cuales han recibido grandes cantidades de dinero estas autoridades para permitir su construcción y autorizar una evidentemente ilegal licencia de construcción son las siguientes:

A) Obra de 300 departamentos ubicada en la calle de cafetales, esquina con Hacienda Mazatepec, Colonia Granjas Coapa

B) Obra de 700 departamentos ubicada en la calle de cebadales, esquina con calzada del hueso es totalmente ilegal, Conjunto Habitacional identificado como "GRAND CONSTRUCTORES", ubicado en la calle de Cebadales, esto en razón de que esta obra genera un mayor Impacto Negativo en la zona.

C).- Obra con número de registro RG/TL/3143/2010 en Calzada del Hueso No 554, Colonia Granjas Coapa, cuyo Responsable de Obra es el Arquitecto Rubén Bernal Maceda es ilegal.



5.- Seguiremos reconociendo nuestro compromiso por los ciudadanos de cualquier demarcación de esta Ciudad, pues nosotros principalmente somos sus representantes sociales, y no es posible que por la voracidad de determinadas autoridades se perjudique a miles de personas de una colonia simplemente por la ambición desmedida de llenarse los bolsillos tanto de la jefa delegacional en Tlalpan como de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, por lo que ante ello, debemos hacerles entender que no pueden hacer lo que les plazca en sus demarcaciones, tienen que actuar apegados a la ley y pensar en las personas antes que en sus bolsillos.

Que en base a lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: QUE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA REVOQUE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION DE LAS OBRAS MENCIONADAS EN EL PUNTO 4, SI ES QUE EXISTEN, UNA VEZ REVISADO TODO SU EXPEDIENTE Y COTEJADO CON LOS IMPEDIMENTOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO EN TLALPAN.

SEGUNDO: EXHORTAR A LA LICENCIADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN DELEGADA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN LA SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY Y SER CONTRARIOS AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO EN ESTA DEMARCACION.

DIP. JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.**

Los suscritos diputados **Manuel Granados Covarrubias, Carlos Hernández Mirón y Dione Anguiano Flores**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo sobre el Cáncer**, de conformidad a las siguientes

C O N S I D E R A C I O N E S

Primera.- El 4 de febrero, se celebra el Día Mundial contra el Cáncer, efeméride instituida en el año 2000 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Unión Internacional para el Control del Cáncer (UICC) con el objetivo de sensibilizar e informar a la población sobre las necesidades de los pacientes y la importancia de adoptar hábitos de vida saludables para prevenir las enfermedades oncológicas.

Segunda.- De acuerdo al Informe mundial sobre el Cáncer de la Organización Mundial de la Salud –que se publica que sale una vez cada cinco años- en 2012 se estima que se presentaron nuevos tipos de cáncer en 14 millones al año, un dato que se espera que crezca hasta 22 millones dentro de dos décadas.

En un periodo de cinco años, las muertes por cáncer crecerán previsiblemente desde los estimados 8,2 millones al año a 13 millones al año. Los datos significan que al actual ritmo, uno de cada cinco varones y una de cada seis mujeres en todo el mundo desarrollarán cáncer antes de cumplir 75 años, mientras que uno de cada ocho hombres y una de cada 12 mujeres morirán de la enfermedad.¹

¹ Lucha contra el cáncer: para la OMS, la prevención es clave. Terra noticias. Ver: vidayestilo.terra.com.mx/salud/lucha-contra-el-cancer-para-la-oms-la-prevencion-es-clave,46f1c4f35aae3410VgnCLD2000000ec6eb0, 3 de febrero de 2014.

Hay que señalar que los cánceres diagnosticados más comunes fueron el de pulmón, cáncer y colon o intestino, mientras que los que más habitualmente causaron la muerte fueron el de pulmón, hígado y estómago.

Tercera.- El cáncer es una de las principales causas de muerte a nivel global; sin embargo, más del 30% de las defunciones podrían evitarse modificando factores de riesgo como sobrepeso y obesidad, infecciones por virus del papiloma humano o de la hepatitis B, ingesta de alcohol, consumo de tabaco, exposición a radiación solar y a contaminantes ambientales. Lamentablemente en México, como en otros países del mundo, persisten creencias, actitudes y conductas negativas que perpetúan mitos, generan miedo e impiden a las personas buscar ayuda médica para atenderlo de manera integral.²

Asimismo, el cáncer representa la tercera causa de muerte en el país, y aunque no existe un registro puntual de los casos, los especialistas estiman que en 2012 se diagnosticaron alrededor de 148 mil nuevos enfermos, la mayoría en etapas avanzadas. Especialistas del IMSS y el ISSSTE han advertido que la detección temprana favorece la realización de novedosas terapias, como la crioablación, la cual consiste en el congelamiento y destrucción de algunos tumores sólidos.

Cuarta.- Si bien es cierto, que en México se ha logrado avanzar en las políticas públicas en materia de información, detección y tratamiento del cáncer, es necesario asegurar la protección en todos los tipos de cáncer que más afectan a la población. Tal es el caso de los sarcomas, leucemias y los cánceres de ovario, cabeza, cuello y pulmón que aún no han sido incluidos en el Seguro Popular.³

Cabe señalar que en la cobertura médica del Seguro Popular incluye el tratamiento de todo tipo de cáncer en niños y adolescentes (hasta los 18 años). Con ello, gran parte de la población se encuentra desprotegida.⁴

Quinta.- En México el reto principal es promover la cultura de la prevención entre la población para atender etapas tempranas y garantizar un tratamiento oportuno del cáncer. Por tanto, la educación y la difusión de información con sustento científico son cruciales para aminorar los estragos causados por los tumores malignos. La detección oportuna del cáncer reduciría los costos de los tratamientos y garantizaría una mejor calidad de vida para los pacientes.

² Día Mundial contra el Cáncer: Jornadas Informativas. Ver: <http://www2.esmas.com/salud/noticias/682998/dia-mundial-contra-cancer-jornadas-informativas/>, 2 de febrero de 2014.

³ Ibídem.

⁴ Cobertura Médica del Seguro Popular. Secretaría de Salud. Ver: http://www.seguro-popular.salud.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=275&Itemid=291

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos ante el Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Federación, para que en la cobertura médica del Seguro Popular se incluya el tratamiento de cualquier tipo de cáncer sin importar la edad de los pacientes.

Segundo.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Secretario de Salud, se instituyan jornadas informativas de carácter permanente sobre el cáncer a efecto de sensibilizar y desarrollar una cultura de prevención entre los capitalinos y cuyo fin sea el de atender etapas tempranas de la enfermedad y garantizar un tratamiento oportuno contra esta pandemia.

Tercero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un llamado a las autoridades de gobierno federal y local, así como empleadores y medios de comunicación para que ayuden a cambiar la percepción del cáncer creando una cultura que aborde el bienestar y la salud física y mental de los supervivientes y sus cuidadores, además de lograr que la gente se informe más y mejor sobre la enfermedad.

Suscriben,

Diputado Manuel Granados Covarrubias

Diputado Carlos Hernández Mirón

Diputada Dione Anguiano Flores

Salón de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 5 días del mes de febrero de 2014

Dip. Dione Anguiano Flores



México D.F., a 4 de Febrero del 2014.

**DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La suscrita Diputada Local, Dione Anguiano Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI, 17 fracción VI, 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 84, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de la Diputación Permanente la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE REITERA LA SOLICITUD AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE CONCRETE LA REFORMA POLÍTICA EN EL DISTRITO FEDERAL.**

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 5 de Febrero de 1917 se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue un momento que fundó un nuevo pacto político y social para todos los mexicanos, un momento que nos reorganizó como nación, buscando poner límites al poder político, acabando con la reelección presidencial, reservando un ámbito de libertades y derechos de las personas, que debería ser respetado y garantizado, fue un momento que reorientó nuestro proyecto de nación.

Nuestra Constitución, fue resultado de una amplio movimiento armado de carácter popular que se reflejó en una serie de preceptos con carácter social, avanzados para su tiempo y reconocidos como una nueva forma de cohesión social, que buscaba limitar las contradicciones que suponen la acumulación exorbitante de la riqueza y la falta de democracia política, fue la búsqueda del progreso social como un derecho para todos, la premisa que los constituyentes plasmaron en un acto que reflejaba la realidad política del Estado y de su población que se agrupó en torno a este nuevo ordenamiento supremo.

Hoy 5 de febrero, noventa y siete aniversario de la promulgación de nuestra carta magna, considerada como una de las más longevas del

mundo, ya que la mayoría que están vigentes son posteriores a la Segunda Guerra Mundial y un buen número fueron expedidas después de la caída del muro de Berlín en 1989, aunque se han realizado casi 600 reformas, mediante más de 200 decretos, por lo que 80 por ciento de los artículos originales han sido modificados y sólo 27 artículos de los 136 que la integran, permanecen sin cambios, lo que en consideración de expertos constitucionalistas ha significado prácticamente la existencia de una nueva constitución, aunque también hay quienes estiman la presencia de un texto constitucional desordenado y con excesos legislativos que deberían dar pie a la Nueva Constitución, en fin nuestra constitución, es la más longeva, pero también de los más cambiantes.

SEGUNDO. Desde la primera Constitución mexicana, la de 1824, de corte federalista, se estableció la sede de los Supremos Poderes, en la ciudad de México y su Distrito, comprendido en un círculo con centro en la Plaza Mayor y una radio de siete leguas. Durante el siglo XIX estuvieron vigentes dos constituciones federalistas y una de corte centralistas, en ellas se mantuvo la sede de los poderes federales en el mismo espacio físico. Sin embargo, Porfirio Díaz, en 1901 reformó la Constitución para quitar a los ciudadanos del Distrito Federal, la facultad de elegir a sus autoridades políticas, municipales y judiciales, fue hasta 1917 cuando se restituyeron los municipios para la capital del país, no obstante en 1928, Álvaro Obregón suprimió los

Dip. Dione Anguiano Flores



ayuntamientos de elección popular, argumentando “riesgos para la democracia”.

El Artículo 44 de la Constitución vigente señala que “La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos. Se compondrá del territorio que actualmente tiene y en caso de que los poderes Federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en el Estado del Valle de México con los límites y extensión que le asigne el Congreso General”.

El estado de excepción institucional y constitucional que vive el Distrito Federal, no se deberían ubicar por encima de la entidad con igual soberanía originaria a las demás partes de la Federación, por estimar que se generaría un poder avasallador en contra las demás entidades o de los poderes federales, además el que se haga mención en por lo menos 34 artículos de la Constitución al Distrito Federal, refleja la carencia de soberanía de la entidad, ha explicado con gran sentido el constitucionalista Arnaldo Córdova.

Quiero señalar que en mi consideración, el tema de la soberanía, es el eje de cualquier reforma que realmente restituya a los ciudadanos de nuestra entidad sus derechos plenos, pues hoy, nos encontramos en una calidad menor a la que tienen otros ciudadanos de las 31

entidades que forman parte del pacto federal, no olvidando que el Distrito Federal también es parte del mismo.

El tema no es menor, estamos hablando de la soberanía que las y los ciudadanos del Distrito Federal deberían ejercer, reflejándose en un marco legal que considere sus propias leyes y la integración de sus órganos de gobierno, soberanía que no existe, pues es el Constituyente de la Federación el que decide su régimen interior, lo que explica la existencia del artículo 122 y la ausencia de una Constitución propia para el Distrito Federal.

TERCERO. Bajo el pretexto de que es la sede de los poderes federales, la capital del país es incapaz de decidir por sí misma sobre su autonomía, ni sobre su estructura política, dependiendo para ello de poderes federales ajenos a los asuntos internos de la Ciudad, no importando que la entidad ya tenga órganos propios de gobierno debidamente electos. No por ser sede de los poderes federales, la Ciudad de México debe perder su identidad política, no puede ser que la Capital de todos los mexicanos tenga que tener una categoría inferior a la de las demás entidades, nos dice atinadamente el Dr. Manuel González Oropeza, quien por cierto, desde hace más de una década señaló que existen las condiciones y consensos para expedir la Constitución del Distrito Federal.

Por lo anterior, es evidente que el Congreso de la Unión, tiene que definir en su Segundo Período de Sesiones, del Segundo año, los elementos de la Reforma Política para el Distrito Federal, una reforma que restituya los derechos políticos a sus ciudadanas y ciudadanos, que restituya la soberanía que los capitalinos hemos perdido. Hoy no hay pretexto para detener por más tiempo, la posibilidad de contar con nuestra propia Constitución, esta deberá responder a las características y realidad que nuestra entidad tiene, deberá ser un reflejo de los derechos sociales que se han conquistado y de las formas de organización administrativa que respondan a las necesidades y expectativas de nuestra vida cotidiana.

La lucha por la democracia en nuestra ciudad ha sido larga y ha tenido múltiples obstáculos, se logró un avance importante con la creación de la Asamblea Legislativa y la elección de nuestro Jefe de Gobierno y las autoridades delegacionales, pero hoy es el momento de concretar el cambio constitucional que nos reintegre el pleno derecho al ejercicio soberano de contar con nuestra propia Constitución.

CONSIDERANDOS

Primero. Que Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la representación de las y los ciudadanos de la entidad.

Dip. Dione Anguiano Flores



Segundo. Que es necesario y urgente restituir los derechos plenos a los ciudadanos del Distrito Federal, mediante el respeto pleno a su soberanía, reflejándose en la promulgación de su propia Constitución.

Tercero. Que es indispensable que el Congreso de la Unión concrete en su actual periodo de sesiones la Reforma Política para nuestra entidad, con el fin responder a la realidad política y social que vive el Distrito Federal.

Por lo anterior, se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, a que en concrete la Reforma Política para el Distrito Federal en su segundo período de sesiones, mediante la transformación constitucional que restituya el derecho de las y los ciudadanos de la entidad para que tengan su propia constitución.

Atentamente

Dip. Dione Anguiano Flores



Dip. Bertha Alicia Cardona



México, D.F. a 4 de febrero de 2014

DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada Bertha Alicia Cardona, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, base primera fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción III y VI, 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica; 85 fracción I y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable soberanía una proposición con Punto de Acuerdo para **EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REALICE UN DIAGNÓSTICO QUE DETECTE LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO QUE SE PRESENTA AL INTERIOR DE CADA ENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE CON LOS RESULTADOS SE IMPULSEN ACCIONES PERMANENTES QUE DIMINUYAN LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 6º Constitucional en donde se establece que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la Información y Comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones incluido el de Banda Ancha e Internet, en los términos siguientes:

"Art. 6º...

...

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones incluido el

de banda ancha e internet. Para tales efectos el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios”¹

En concordancia con la reforma Constitucional, a nivel federal se generaron diversas políticas públicas inherentes a las Tecnologías de la Información y la Comunicación en un documento intitulado “Agenda Digital” que en cuanto a la equidad de género asevera:

“...las TIC han mostrado ser una herramienta poderosa para promover la equidad de género y para reducir la violencia de género”²

Por su parte, en el ámbito local, la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento en su artículo 10, hace referencia al derecho que tienen los habitantes del Distrito Federal para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, en los términos siguientes:

“Artículo 10.- La infraestructura tecnológica y la conectividad serán consideradas, en los términos de esta Ley, como un factor habilitador indispensable en la edificación del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento. El acceso universal, equitativo y asequible a los servicios en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación y del Conocimiento, provistos por la Administración Pública, es un derecho de todos los habitantes del Distrito Federal, de conformidad con la presente Ley y con la legislación aplicable.”

Si bien, las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) abren un sin número de oportunidades para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, las mujeres que habitan el Distrito Federal no están todavía en igualdad de condiciones en comparación con los hombres en la sociedad de la información y el conocimiento.

De acuerdo con la encuesta del INEGI³ respecto de los Usuarios de Internet se observó un porcentaje menor del 49% entre mujeres que hacen uso de internet, lo cual refleja indefectiblemente una brecha digital en el universo de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

¹<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

²<http://www.agendadigital.mx/descargas/AgendaDigitalmx.pdf>

³ Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en Hogares, realizada en abril de 2012 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y del Estudio Hábitos de los Usuarios de Internet en México, elaborado por la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI).

Ahora bien, la literatura especializada alude a la brecha digital como: digital Divide, el cual representa un fenómeno que comenzó con la propalación de las computadoras personales, no obstante lo anterior, la utilización de la tecnología ha producido una brecha entre las mujeres que tienen acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación y las que no la tienen.

Al respecto, Kelley- Salinas observa que el problema de la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación resultada contraproducente desde la igualdad de oportunidades en el sentido siguiente:

“El Problema de la igualdad de oportunidades debe ser estudiado cuando se adoptan políticas relacionadas con las TIC, porque **las desigualdades existentes pueden ser agudizadas por la brecha digital**. En todo proceso a la larga escala hay riesgos inherentes, tanto como grandes oportunidades”

En este mismo sentido, Kofi Annan, secretario General de las Naciones Unidas, refiere:

“Vivimos en una época de realineación... Como en todo periodo de transición, expresiones muy diferentes del predicamento humano coexisten hoy en día bajo una tensión incomoda: la globalización envuelve al mundo al tiempo que la fragmentación y **la afirmación de las diferencias se incrementan**...la ciencia y la tecnología mejoran la vida humana aunque al mismo tiempo sus productos residuales amenazan los sistemas que mantienen la vida en el planeta”⁴

Existe una enorme diferencia entre hombres y mujeres cuando se les considera como usuarios de internet, por muchos años la sociedad ha establecido roles para los niños y las niñas, es así que la educación familiar y social condiciona a las mujeres a que las tecnologías les sean ajenas.

Como todas y todos ustedes saben, las sociedades donde la discriminación y la marginación se aceptan culturalmente, las mujeres no tienen acceso a internet o tiene una mínima posibilidad de utilizar la red para sumergirse en el mundo de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Así las cosas, de acuerdo con datos de la CEPAL en diversos países de América Latina las mujeres están en desventaja con respecto al uso a internet, lo cual limita tanto el desarrollo personal y laboral de la población femenina como el crecimiento con igualdad en el marco del nuevo paradigma tecnológico.

⁴<http://www.un.org/spanish/aboutun/sg/reflexka.htm>

Al respecto, como lo refiere el texto de la CEPAL “Mujeres en la economía digital: superar el umbral de la desigualdad” las TIC pueden ayudar a alcanzar la igualdad y a reducir la inequidad de género:

“Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) constituyen un soporte imprescindible y transversal del conjunto de la actividad económica, política, cultural y social, además de conformar un sector productivo en sí mismo. En esa medida, estas tecnologías pueden ser aliadas para alcanzar la igualdad y ayudar a reducir las inequidades de género, que implican tanto una brecha social como la propia brecha digital de género”⁵

Las tecnologías de la información y la comunicación son dimensiones claves que deben tenerse en cuenta para el diseño de políticas públicas de igualdad de género que efectivamente respondan de una manera ambiciosa e innovadora a los desafíos que presenta la sociedad actual.

Así, las TIC y la igualdad de género deben estar profundamente vinculadas para incorporar a las mujeres en los procesos de cambio y desarrollo sostenible de la Ciudad de México, entendiendo que este objetivo solo puede lograrse con una participación igualitaria de hombres y mujeres, por lo que resulta toral incorporar a la mujer al mundo de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

En el Distrito Federal se necesita aprovechar el talento y la capacidad innovadora de las mujeres mediante su incorporación a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, luego entonces, se requiere la inclusión de las mujeres de todas las edades que se están quedando fuera de internet, y todavía más su incorporación a los usos más avanzados de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

En este sentido, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 establece en los “Criterios de Orientación”, lo siguiente:

“Impulsar estrategias de orden estructural partiendo de información desagregada por sexo, que **identifique las brechas de desigualdad entre mujeres** y hombres, a fin de impactar gradualmente en la construcción de una cultura institucional de género en el interior de la Administración Pública del Distrito Federal.”

⁵<http://www.cepal.org/publicaciones/>

Por su parte, el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México, en cuanto al tema en análisis, establece lo siguiente:

“III. Diagnóstico de las Mujeres en el Distrito Federal

El logro de los objetivos que conforman cada eje temático del Programa General, **requiere de información actualizada sobre las condiciones de vida de los diversos grupos de mujeres que habitan la ciudad capital.** En este sentido, el conocimiento de las necesidades y demandas de las mujeres es fundamental para orientar y dirigir las acciones tendientes a **cerrar las brechas de desigualdad de género en el Distrito Federal.**”

El Programa citado con anterioridad, en cuanto a la transversalidad de género, refiere lo siguiente:

“TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

La Ciudad de México se caracteriza por su diversidad, sus contrastes y la pervivencia de **algunas brechas de desigualdad que deben de ser atendidos para garantizar el ejercicio de los derechos reconocidos a los diversos sectores de la población,** entre ellos y de manera destacada, a las mujeres.”

Cabe destacar que en la Ciudad de México persisten enormes brechas de desigualdad social y de género que se manifiestan en los índices de desarrollo humano de las poblaciones.

En tal sentido, y en el marco de las atribuciones encomendadas al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en la Ley de la materia, el artículo 8º refiere lo siguiente:

“Artículo 8º.- El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I a II...

III. **Impulsar, coordinar y evaluar con y en las dependencias de la Administración Pública acciones y políticas públicas contra la violencia, la discriminación** y en materia de salud, educación, empleo, capacitación y deporte **tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades,** verificando la adopción de medidas y programas establecidos.”



Dip. Bertha Alicia Cardona



Por los argumentos antes referidos, es toral contar con un panorama que identifique la brecha digital de género, a fin de terminar con las **brechas de desigualdad entre mujeres y hombres** para así impulsar acciones permanentes y de carácter integral para que los derechos de las mujeres se respeten y se consoliden, por lo antes expuesto y fundado, es que se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REALICE UN DIAGNÓSTICO QUE DETECTE LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO QUE SE PRESENTA AL INTERIOR DE CADA ENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE CON LOS RESULTADOS SE IMPULSEN ACCIONES PERMANENTES QUE DIMINUYAN LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Es cuanto Presidente.

DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA



VI LEGISLATURA

Ma. Angelina Hernández Solís

Diputada

**ASAMBLEA
DE TODOS**



Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Comité del Patrimonio Inmobiliario, al Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias para revocar el Permiso Administrativo Temporal Revocable a favor de la asociación civil denominada “Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, A.C. (PPEX)” por incumplir con su objetivo de protección al medio ambiente y generar un daño ambiental en la zona Sujeta a Conservación Ecológica “Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco”

**DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
VI LEGISLATURA.**

México, D.F. a 04 de Febrero de 2014.

La suscrita, Diputada **Ma. Angelina Hernández Solís**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el Apartado C, Base Primera, numeral V, inciso h) y n) del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36 y 42, fracciones XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracciones I y XXI, 13, fracción VII, 17, fracción VI, 50 y 58, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en los 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Comité del Patrimonio Inmobiliario, al Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias para revocar el Permiso Administrativo Temporal Revocable a favor de la asociación civil denominada “Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, A.C. (PPEX)” por incumplir con su objetivo de protección al medio ambiente y generar un daño ambiental en la zona Sujeta a Conservación Ecológica “Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco”, con carácter de urgente y obvia resolución con base en la siguiente:



VI LEGISLATURA

Ma. Angelina Hernández Solís
Diputada



Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Comité del Patrimonio Inmobiliario, al Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias para revocar el Permiso Administrativo Temporal Revocable a favor de la asociación civil denominada "Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, A.C. (PPEX)" por incumplir con su objetivo de protección al medio ambiente y generar un daño ambiental en la zona Sujeta a Conservación Ecológica "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El 4 de diciembre de 1986 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declara como Zona de Monumentos Históricos, una superficie de 89.63 km², en las Delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, del Distrito Federal. Se trata de un sitio de interés histórico, de avances técnicos, sociales y económicos, que además posee importantes recursos acuíferos que han suministrado agua a la Ciudad de México.

El 11 de diciembre de 1987, la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) inscribió a Xochimilco en la lista de Patrimonio Mundial Cultural y Natural, por su valor excepcional y universal que debe ser protegido para beneficio de la humanidad; este reconocimiento incluye el sistema de chinampas que aún se conserva en zonas de Xochimilco y Tláhuac, al sur de la Ciudad de México.

Que en 1989, el entonces Departamento del Distrito Federal hizo público el Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco, con los objetivos de revertir la degradación ecológica propiciada por la sobreexplotación de los mantos acuíferos, incentivar la producción agrícola, contribuir a la ampliación de espacios verdes y de recreación para la zona.

Derivado de este Plan de Rescata, el 21 de noviembre de 1989 se realizó el decreto por el cual se expropia, por causa de utilidad pública, una superficie de 780-56-61 hectáreas de tierras del ejido de Xochimilco y 257-57-60.40 hectáreas al ejido San Gregorio Atlapulco para destinarlas al rescate ecológico.

Es así que el 7 y 11 de mayo de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se establece como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio



VI LEGISLATURA

Ma. Angelina Hernández Solís
Diputada



Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Comité del Patrimonio Inmobiliario, al Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias para revocar el Permiso Administrativo Temporal Revocable a favor de la asociación civil denominada "Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, A.C. (PPEX)" por incumplir con su objetivo de protección al medio ambiente y generar un daño ambiental en la zona Sujeta a Conservación Ecológica "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco"

ecológico y se declara como Área Natural Protegida (ANP), bajo la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco" una superficie de 2,657-08-47 hectáreas, como zona que requiere la protección, conservación, mejoramiento, preservación y restauración de sus condiciones ambientales

En 1993 se otorgó un Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR) a favor del Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco A.C. respecto del Parque Ecológico de Xochimilco, teniendo una superficie de 215 ha, divididas en cuerpos de agua, lagos, ciénegas y canales; áreas destinadas para refugio de fauna, así como 96 ha utilizadas como zona recreativa. Dicho permiso desde su inicio tuvo como objetivo la realización de actividades de restauración ecológica, investigación hidrológica, botánica, productiva y cultural; fomento a la Educación Ambiental y de información sobre las tradiciones xochimilcas en cultivo chinampero, cuidado y protección de los recursos naturales.

Así mismo, el 2 de febrero de 2004, la Convención Internacional sobre Humedales Ramsar inscribió a la zona lacustre de Xochimilco en la Lista de Humedales de Importancia Internacional, con la denominación "Sistema Lacustre Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco", por lo que deberá asegurarse el mantenimiento de sus características ecológicas.

Que el día 1 de Octubre de 2013, se presentó ante el Comité de Atención y Quejas Ciudadanas, en el cual solicitaron de manera textual:

"...se solicita de su apoyo como representante popular para que realice la gestión del rescate en la zona del Parque Ecológico de Xochimilco. Esto debido a que el titular del Patronato del Parque antes mencionado no ha hecho bien su labor, ya que la zona se encuentra en gran deterioro, las condiciones en las que se encuentra son alarmantes, ya que el ecocidio es una posibilidad cercana si no actuamos a tiempo.



VI LEGISLATURA

Ma. Angelina Hernández Solís
Diputada



Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Comité del Patrimonio Inmobiliario, al Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias para revocar el Permiso Administrativo Temporal Revocable a favor de la asociación civil denominada "Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, A.C. (PPEX)" por incumplir con su objetivo de protección al medio ambiente y generar un daño ambiental en la zona Sujeta a Conservación Ecológica "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco"

Consideramos necesario su apoyo para exhortar la atención urgente de esta situación, ya que nos resultan alarmante la contaminación y la falta de mantenimiento en la que se encuentra el parque.

Por otro lado consideramos que es de suma importancia que se tenga en cuenta que el patronato encargado no ha hecho el trabajo debido en la preservación de la zona, teniendo en cuenta su importancia ya que tiene el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad por parte de la UNESCO, mismo que la no ser debidamente cuidado podría retirarse."

Que derivado de diversas denuncias ciudadanas presentadas ante la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, relativas a la afectación por el ingreso y depósito de materiales producto de la excavación y demolición en el Parque Ecológico de Xochimilco, dentro del Área Natural Protegida, Zona Sujeta Conservación Ecológica denominada "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco", Delegación Xochimilco, la Dirección de Conservación y Restauración de los Recursos Naturales determino una área de afectación de 25,059.50 m², por un volumen estimado de 50,119.00 m³ de materiales tepetatosos y cascajo.

Que derivado de las actividades realizadas por parte del Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, A.C. como responsable del Parque Ecológico de Xochimilco, se ocasionaron el deterioro y pérdida de los elementos naturales por la descarga de residuos o materiales en cualquier cantidad, estado físico o forma, que al incorporarse al agua y suelo sin previo tratamiento altero de manera progresiva la calidad de los mismos, lo cual tiene repercusiones de riesgo para el ecosistema del Área Natural Protegida Zona Sujeta a Conservación Ecológica "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco", dado que son elementos esenciales para el



VI LEGISLATURA

Ma. Angelina Hernández Solís

Diputada

**ASAMBLEA
DE TODOS**



Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Comité del Patrimonio Inmobiliario, al Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias para revocar el Permiso Administrativo Temporal Revocable a favor de la asociación civil denominada "Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, A.C. (PPEX)" por incumplir con su objetivo de protección al medio ambiente y generar un daño ambiental en la zona Sujeta a Conservación Ecológica "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco"

desarrollo de la vegetación hidrófila propia del sistema de humedales de la región, y constituyen los principales componentes del hábitat de la flora y fauna local.

Es importante mencionar que el 11 de Diciembre de 2012, se publicó en la gaceta oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se crea la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, como un Órgano de apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en las Delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo con el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal deberán tomarse en cuenta para el Desarrollo del Distrito Federal: la Planeación del desarrollo; las reservas territoriales, la preservación del medio ambiente y equilibrio ecológico.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, el Comité del Patrimonio Inmobiliario tiene como objeto conocer, opinar, analizar, evaluar y dictaminar los actos jurídicos o administrativos que realicen las Dependencias, Entidades y órganos desconcentrados sobre los inmuebles propiedad del Distrito Federal.

TERCERO.- Que de acuerdo al artículo 86 fracción IX de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, la Administración, a través de la Dependencia Auxiliar puede revocar las concesiones.



VI LEGISLATURA

Ma. Angelina Hernández Solís

Diputada

**ASAMBLEA
DE TODOS**



Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Comité del Patrimonio Inmobiliario, al Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias para revocar el Permiso Administrativo Temporal Revocable a favor de la asociación civil denominada "Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, A.C. (PPEX)" por incumplir con su objetivo de protección al medio ambiente y generar un daño ambiental en la zona Sujeta a Conservación Ecológica "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco"

CUARTO.- Que de acuerdo al artículo 87 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, las concesiones sobre bienes de dominio público y prestación de servicios públicos, no crean derechos reales, otorgan simplemente frente a la Administración y sin perjuicio de terceros, el derecho a realizar los usos, aprovechamientos, explotaciones o la administración, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan los ordenamientos legales aplicables y el respectivo Título de concesión.

QUINTO.- Que de acuerdo con el artículo 3 fracción II de la Ley Ambiental del Distrito Federal, es de utilidad pública el establecimiento, protección, conservación, restauración y mejoramiento de: las áreas naturales protegidas de competencia del Distrito Federal; de los suelos de conservación y de las zonas de restauración ecológica, para la conservación de los ecosistemas y elementos naturales.

SEXTO.- Que de acuerdo con el punto tercero del Decreto por el que se crea la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta Se delega en la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, la autoridad cuenta con la ejecución de las atribuciones generales de planeación, organización, control, evaluación y operación que corresponden a los órganos centrales de la Administración Pública del Distrito Federal; así como las atribuciones específicas establecidas en la normatividad aplicable a las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal; en el marco de atribuciones que establecen los artículos 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 4º, 5º, 12, 16 y demás correlativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.



VI LEGISLATURA

Ma. Angelina Hernández Solís

Diputada

**ASAMBLEA
DE TODOS**



Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Comité del Patrimonio Inmobiliario, al Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias para revocar el Permiso Administrativo Temporal Revocable a favor de la asociación civil denominada "Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, A.C. (PPEX)" por incumplir con su objetivo de protección al medio ambiente y generar un daño ambiental en la zona Sujeta a Conservación Ecológica "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco"

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Comité del Patrimonio Inmobiliario, al Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias para revocar el Permiso Administrativo Temporal Revocable a favor de la asociación civil denominada "Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, A.C. (PPEX)" por incumplir con su objetivo de protección al medio ambiente y generar un daño ambiental en la zona Sujeta a Conservación Ecológica "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.

SEGUNDO.- Se exhorta al Comité del Patrimonio Inmobiliario y al Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal, para que pongan el Parque Ecológico de Xochimilco a disposición de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

ATENTAMENTE

Diputada Ma. Angelina Hernández Solís.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 04 días del Mes de Febrero del dos mil catorce.

DIP. CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO



**C. DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA**

P R E S E N T E.

La que suscribe Diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP-DF), LA REUBICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN LOS QUE SE TRANSPORTAN LOS ELEMENTOS DE DICHA SECRETARIA, EN LOS OPERATIVOS QUE TIENEN LUGAR DURANTE LOS EVENTOS QUE SE CELEBRAN EN LA DE PLAZA DE TOROS MÉXICO Y EL ESTADIO DE FÚTBOL "CRUZ AZUL", ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN OPERATIVO DURANTE LOS EVENTOS** en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES

En las inmediaciones de estos centros de espectáculos, viven ciudadanos que padecen de conflictos de circulación y de acceso a sus viviendas y/o entradas a sus domicilios, en los días que se desarrollan eventos. Dicho conflicto se agudiza con el estacionamiento de vehículos de la Secretaría de Seguridad Pública en las inmediaciones de las calles colonias Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes en la Delegación Benito Juárez durante varias horas, situación que colapsa por

completo la zona en detrimento de los vecinos quienes optan por no salir, no transitar o incluso retirarse del lugar para no verse inmovilizados.

Por otro lado, y en muchas ocasiones los conductores de dichos vehículos de la SSPDF bloquean las entradas de las cocheras sin que permanezca en el vehículo por lo que si se requiere salir de manera inmediata de algún domicilio, se convierte en una condición imposible.

La problemática se desarrolla sobretodo en las siguientes calles:

- Calle Carolina, entre Eje 5 (San Antonio) y Eje 6 (Ángel Urraza).
- Calle Maximino Ávila Camacho, Augusto Rodin, California, Holbein
- Las Calles de Illinois, Indiana, Pennsylvania, la lateral de Río Becerra entre otras

En total once manzanas de la Colonia Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes, de la Delegación Benito Juárez.

Además de lo anterior, los habitantes de estas colonias sufren además de aglomeraciones, venta en vía pública, basura, reventa, franeleros que cobran a los vecinos de las colonias por estacionar sus vehículos, conflictos viales, operativos e incluso desmanes de algunos aficionados, aunado a los vehículos oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que son estacionados en estas calles.

CONSIDERANDO

Primero.- Los diputados de la Asamblea Legislativa debemos de resolver las necesidades de las áreas territoriales donde fuimos electos por la ciudadanía.

Segundo.- El libre tránsito de los ciudadanos y la necesidad de generar niveles de convivencia y respeto entre los visitantes y residentes de esta colonia, donde se encuentran estos inmuebles (Plaza de Toros México y Estadio de Fútbol Cruz Azul), son cuestiones prioritarias del Gobierno y de los representantes populares. Por esta razón la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene el compromiso de garantizar y coadyuvar en la solución de las peticiones y demandas ciudadanas de los habitantes de nuestra Ciudad.

Tercero.- Que el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en su Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en su Artículo 3, fracción XXIV tiene la facultad de atender las denuncias y quejas de los particulares con relación al ejercicio de sus atribuciones.

Por esta razón la SSP-DF debe establecer mecanismos que no afecten la convivencia y el tránsito de los vecinos de estas colonias. Entendiendo que la seguridad es una prioridad de nuestra Ciudad y especialmente en este tipo de inmuebles cuando hay eventos.

Cuarto.- Que de acuerdo a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal en su Artículo 2, fracciones I, II y III es menester mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas así como de sus bienes y prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP-DF), LA REUBICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN LOS QUE TRANSPORTA A SUS ELEMENTOS, DURANTE LOS OPERATIVOS DESARROLLADOS DURANTE LOS EVENTOS QUE SE CELEBRAN EN LA PLAZA DE TOROS MÉXICO Y

DIP. CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO



ESTADIO DE FÚTBOL “CRUZ AZUL”, A UNA ZONA MÁS ALEJADA PARA EVITAR COLAPSOS VIALES

SEGUNDO.- GENERAR OPERATIVOS DURANTE LOS EVENTOS EN COMENTO, A FIN DE MINIMIZAR EL IMPACTO NEGATIVO A LOS VECINOS DE AMBAS PLAZAS EN MATERIA DE AMBULANTAJE, REVENTA, FRANELEROS Y ESTACIONAMIENTOS INDEBIDOS EN LA VÍA PÚBLICA

Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 5 de febrero de 2014.

DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO



**DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
PRESENTE.**

Los suscritos, Diputados **LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA** y **HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la VI Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN PROTOCOLO DE ACTUACION POLICIAL PARA LA PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DURANTE LA REALIZACIÓN DE MARCHAS, MANIFESTACIONES Y PLANTONES**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. De acuerdo con datos oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el total de movilizaciones, marchas y manifestaciones en la Ciudad de México durante el año 2013 fue de 7,910, lo que nos da en promedio un total de 22 marchas o manifestaciones diariamente, las cuales provocaron caos vial en las arterias más importantes como Paseo de la Reforma, Insurgentes, Periférico y Calzada de Tlalpan. Asimismo, muchas de estas manifestaciones ocasionaron daños, tanto al espacio público, como fue el caso de los ocasionados en Plaza de la República, así como a propiedades privadas, sin dejar de lado las pérdidas millonarias que se ocasionan derivado de las mismas.

2. Los datos de la Secretaría de Seguridad Pública, en relación a marchas y manifestaciones nos reportan que las principales organizaciones que realizaron marchas y manifestaciones durante el 2013, se encuentran La Coordinadora Nacional de Trabajadores y el Sindicato Mexicano de electricistas con 746 y 266 movilizaciones respectivamente.

3. Asimismo, derivado de las manifestaciones o movilizaciones en las calles, la Secretaría de Seguridad Pública Capitalina, sumando todos los elementos que tuvo que utilizar para todas las marchas, ocupó en el año 253,030 policías para la contención de las mismas, e incluso en ocasiones tuvo que apoyarse de la Policía Federal para la referida tarea, cuestión que además de entorpecer a movilidad, afectar negocios, y causar daños al espacio público y propiedad privada, deja en vulnerabilidad muchas zonas de la Ciudad, lo que las hace más inseguras.

4. Resulta importante referir que según datos de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO DF) el daño económico al sector cada vez que hay marchas y otras afectaciones al libre tránsito en el Distrito Federal es muy alto e indican que los negocios en la Capital dejan de percibir desde 340 millones de pesos cuando una marcha dura entre dos y tres horas, 575 millones si es de cuatro a cinco horas y hasta 937 millones de pesos si se prolonga por más de cinco horas.

5. De manera General podemos resumir las marchas realizadas por la CNTE en los siguientes, mismos que se narran de manera enunciativa más no limitativa:

a) El miércoles 13 de Agosto de 2013, maestros integrantes de la CNTE cercaron el Senado de la República. Derivado de dicha manifestación se realizó bloqueó total a la circulación en carriles centrales y laterales del Paseo de la Reforma, con lo que se cerró de manera total el paso al Transporte Público y se bloqueó el carril confinado para uso de bicicletas.

b) El día martes 19 de Agosto de 2013, (primer día de clases del ciclo escolar 2013-2014), maestros de Oaxaca, Michoacán y Guerrero entre otros Estados, iniciaron un paro indefinido de labores e iniciaron su traslado a la Ciudad de México para instalarse en el zócalo capitalino de manera indefinida y permanente y protestar contra las reformas aprobadas y relativas al sistema de educación pública en los Estados

Unidos Mexicanos. Cabe mencionar que el paro ha afectado a alrededor de 2 millones de alumnos de educación básica

Ese mismo día, durante la tarde, los maestros llegaron a las inmediaciones de la Cámara de Diputados, donde exigieron ser recibidos por la Comisión de Educación, así como ser atendidos por, Miguel Ángel Osorio Chong en su calidad de Secretario de Gobernación; ya en la noche, un grupo de maestros, ingresaron a la fuerza y de manera violenta al Palacio Legislativo, y mantuvieron un enfrentamiento con elementos de la Policía y del cuerpo de seguridad del Congreso.

De igual forma durante esos días los integrantes de la CNTE, mantuvieron a la fuerza un bloqueo y cerco en los alrededores del Senado de la República, lo que nuevamente interrumpió sobre la avenida Pase de la Reforma el tránsito de quienes somos usuarios del transporte público y del carril confinado para el uso de la bicicleta.

c) El día 24 de agosto, los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) retiraron los bloqueos que mantuvieron por alrededor de una semana en los alrededores del Senado de la República y la Cámara de Diputados, sin embargo los plantones y bloqueos fueron trasladados a la zona del primer cuadro de la Ciudad de México.

d) Posteriormente el día jueves 29 de Agosto pasado, maestros disidentes en el D.F. de las secciones 10 y 11 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se sumaron a la lucha contra de la reforma educativa, y llevaron a cabo un paro de 24 horas en más de 250 escuelas secundarias. Los maestros de las secciones mencionadas se movilizaron en Avenida División del Norte y Avenida Universidad hasta la sede de la Administración Federal de Servicios Educativos del D. F. de la Secretaría de Educación Pública.

De igual forma, ese mismo día, un grupo de manifestantes se mantuvo a las afueras de las instalaciones principales de la Secretaría de Educación Pública, por lo que se cerró la circulación en diversas calles y avenidas, además de que también se realizaron bloqueos en Paseo de la Reforma y Avenida Chapultepec entre otras calles.

e) El día miércoles 4 de septiembre de 2013, nuevamente se realizaron bloqueos y marchas en diversas arterias principales de la Ciudad, por lo que fueron bloqueadas diversas avenidas como Reforma, Chapultepec, Fray Servando, Congreso de la Unión, Circuito Interior, Constituyentes, Insurgentes, el Eje Central, Tlalpan y Circunvalación. De igual forma, ese día alrededor de 2500 maestros aparentemente provenientes del Estado de Michoacán se unieron de manera indefinida al plantón, manifestaciones y bloqueos.

f) El 10 de septiembre de 2013, maestros integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) tomaron la caseta de San Marcos de la autopista México Puebla para dar paso libre a todos los vehículos particulares, de carga y de pasajeros, durante la toma de la caseta de peaje, en ambos costados de la autopista, elementos de la policía federal, permanecieron sin actuar de forma alguna.

g) El miércoles 11 de septiembre de 2013, llevaron a cabo bloqueo y marcha en la ruta Zócalo-Reforma-Los Pinos y sobre Avenida Constituyentes y Observatorio hasta Los Pinos.

h) Al día siguiente 12 de septiembre, realizaron bloqueo y marcha, del monumento a la Revolución a la Cámara de diputados, por lo que quedó nuevamente cerrado y afectado el tránsito en diversas vialidades de la Ciudad.

i) El día 13 de septiembre, llevaron a cabo plantón y bloqueo en el hemiciclo a Juárez y en las calles y avenidas de los alrededores.

g) El día 14 de septiembre de 2013, el zócalo capitalino fue “recuperado” del plantón permanente de la CNTE, sin embargo el mismo fue reubicado en los alrededores del Monumento a la Revolución (circuito plaza de la República).

h) Nuevamente el día 27 de septiembre, los maestros de la CNTE, además del bloqueo y campamento permanente en el circuito Plaza de la República, realizaron manifestaciones y bloqueos en la zona del Centro de la Ciudad, cerrando el paso en vialidades como Paseo de la

Reforma e Insurgentes, Eje Central, Avenida Juarez, Avenida Hidalgo y Bucareli entre otras.

i) Los días 2, 11, 12, 17, 21, 22 y 31 de octubre de 2013, se realizaron diversas marchas y bloqueos, en diversas avenidas de la Ciudad, como Insurgentes, Paseo de la Reforma, Avenida Chapultepec, Fray Servando, Eje Central, Antonio Caso, entre otras.

6. Así las cosas, es claro que ante el desorden que vive la Ciudad, y ante la falta de medidas legales y administrativas que se apliquen para el control de las marchas y manifestaciones en la Ciudad, diariamente se violentan diversos derechos de quienes vivimos en el Distrito Federal y de quienes lo visitan de manera cotidiana, ya que la vida regular se ve interrumpida ya que mucha gente no puede llegar a su lugar de trabajo, desarrollar su actividad comercial, caminar, hacer uso del transporte público o simplemente disfrutar de los pocos espacios públicos que la Ciudad nos brinda para esparcimiento y descanso.

7. Con anterioridad ya hemos referido que, tan solo el plantón de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación que mantuvo en Plaza de la República, así como sus movilizaciones dañaron gravemente el espacio público en detrimento de los derechos de terceros, daños que según las propias autoridades han tenido que revertirse nuevamente a pesar del reciente rescate del mismo.

8. En ese contexto el Gobierno del Distrito Federal (GDF) modificó su Protocolo de Actuación Policial, de modo que a partir de mañana la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito federal (SSP-DF) analizará y determinará el grado de riesgo o amenaza en la zona donde se realicen marchas o manifestaciones, en el que se publicó la reforma en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 2 de Abril de 2013.

En las modificaciones se enfatiza la diferencia entre movilizaciones pacíficas y violentas. Para las primeras se empleará la “Contención de Multitudes”. Para las multitudes violentas se deberá recurrir a la aplicación del Restablecimiento del Orden Público.

Las modificaciones ordenan también que cuando se realicen operativos en coordinación con el Estado Mayor Presidencial, autoridades federales, de los tres poderes de la Unión, estatales y municipales, cada una delimitará y asumirá la

responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los ordenamientos atañen directamente a la Jefatura del Estado Mayor Policial, a las Subsecretaría de Operación Policial, de Control de Tránsito, de Desarrollo Institucional, de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, y a la Oficialía Mayor.

El documento ordena que la Subsecretaría de Desarrollo Institucional capacite a sus agentes. Se le manda diseñar e instrumentar los cursos de capacitación, adiestramiento y actualización dirigidos a la Policía del Distrito Federal, que se consideran “necesarios” para poner en marcha del protocolo.

Esos cursos deberán enfocarse en las áreas de Marco Jurídico y Derechos Humanos; Psicología de las Multitudes; Manejo de Crisis; Manejo de Equipamiento para el Control de Multitudes; Técnicas, Tácticas y Estrategias para el Control de Multitudes; Primeros Auxilios; Ética Policial, y Elaboración de informes.

9. Según la Cámara de Comercio Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México, el plantón de la CNTE en la Plaza de la República representó una afectación económica que superó los 895 millones de pesos tan solo para los empresarios y comerciantes de la zona.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de acuerdo con la normatividad aplicable en el Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la atención de las marchas y manifestaciones en la Ciudad, así como la protección del espacio público.

SEGUNDO.- Que ante el número de manifestaciones y movilizaciones que se viven a diario en el Distrito Federal, es necesario que las autoridades realicen y apliquen nuevos planes y operativos para la contención de las mismas, ya que es claro que actualmente el problema ha crecido y se ha desbordado.

TERCERO.- Que los daños causados al espacio público derivado de las marchas, movilizaciones y plantones durante el año pasado, fueron cuantiosos y por lo tanto resulta necesario que la Secretaría de Seguridad Pública realice acciones permanentes e implemente manuales de operación para la protección y resguardo del espacio público durante la realización de marchas y manifestaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL PARA LA PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DURANTE LA REALIZACIÓN DE MARCHAS, MANIFESTACIONES Y PLANTONES.

Dado en el Recinto Legislativo a los cinco días del mes de Febrero de 2014.

DIP. LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.

DIP. HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTE ACCIONES URGENTES A FIN DE EVITAR BALACERAS RECURRENTES POR TODA LA CIUDAD.

**DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, Diputada local en la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI , 46, 50, fracción IV, 58, fracción X, de la Ley Orgánica, y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTE ACCIONES URGENTES A FIN DE EVITAR BALACERAS RECURRENTES POR TODA LA CIUDAD**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

- 1.-** En lo que va del primer mes del año, al menos 5 balaceras se han registrado en la ciudad, lo que ya comienza a dejar de ser un hecho atípico para convertirse en un foco rojo de urgente atención.
- 2.-** El 14 de enero se registro una balacera dentro de un bar con razón social "Chupa Cheve", ubicado en Dr. Lavista, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc.
- 3.-** El 29/01/2014 sucedió un tiroteo en las calles de Xocote y Xalmimilulco en la delegación Venustiano Carranza con un saldo de una persona muerta.
- 4.-** El 27 de enero otra Balacera en Galerías Coapa dejo un muerto, un elemento de la Policía Bancaria falleció recibió dos impactos de bala cuando intentaba detener a los asaltantes

5.- El Viernes 31 enero 2014 dos hombres murieron y dos más fueron llevados de emergencia a un hospital luego de que fueron baleados por tres personas que viajaban en una motoneta, en calles de la Colonia Nueva Atzacolco, en Gustavo A. Madero.

6.- El pasado 25 Noviembre, 2013 el periódico "El Economista" publico que "Un grupo de delincuentes disfrazados de galenos, con batas blancas y credenciales apócrifas, ingresaron al Instituto Nacional de Rehabilitación en Tlalpan e intentaron sorprender a custodios de la empresa Securitec, quienes iban a surtir efectivo a un cajero y respondieron la agresión con disparos de armas de fuego.

Como resultado fallecieron cinco personas, cuatro de ellos presuntos delincuentes y un custodio de esa empresa, quienes llegaron a bordo de la unidad 7489; dos custodios más están lesionados.

7.- Considerando la importancia que debe significar a las autoridades capitalinas el garantizar la integridad y seguridad de los habitantes del Distrito Federal y dados los acontecimientos violentos que se presentaron al interior de un centro hospitalario al sur de la ciudad, situación que por su impacto en la sociedad nos debe ocupar por su gravedad, y toda vez que la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal dispone lo que a continuación se enuncia como atribuciones de la Secretaria de Seguridad Pública:

"Artículo 8°.- El Secretario, ejercerá sus atribuciones por sí o por conducto de las unidades administrativas y policiales adscritas a la Secretaría y, además de las establecidas en la Ley Orgánica y el Reglamento Interior para los titulares de las Secretarías, tiene las siguientes:

I. La representación, trámite y resolución de los asuntos competencia de la Secretaría;
II. Ejercer el mando directo de la Policía;

....

VII. Someter a la consideración del Jefe de Gobierno, la división del Distrito Federal en áreas geográficas de atención así como el nombramiento y remoción de los servidores públicos de la Policía, responsables de las mismas;

...

X. Informar permanentemente al Jefe de Gobierno respecto de la situación que guarda la fuerza pública en el Distrito Federal;

...

XII. Implementar, de acuerdo a los ordenamientos aplicables, las políticas que en materia de seguridad pública, tránsito y vialidad establezca el Jefe de Gobierno;"

El mencionado marco jurídico dispone que es obligación de la referida autoridad disuadir y prevenir la comisión de ilícitos en esta ciudad.

8.- En menos de un mes se han presentado balaceras en Tlalpan, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, lo cual da indicios de que un “hecho aislado o atípico” comienza a volverse repetitivo, y las autoridades no deben permitir que hechos violentos como el ocurrido en Galerías Coapa se conviertan en eventos cotidianos.

9.- La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, deben incrementar las acciones encaminadas a resguardar la integridad física de los capitalinos y en conjunto con las jefaturas delegacionales ejecutar programas de prevención del delito y tracen un plan de acción para blindar la ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

TERCERO.- Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTE ACCIONES URGENTES A FIN DE EVITAR BALACERAS RECURRENTES POR TODA LA CIUDAD.

Dado en el Recinto Legislativo a los cinco días del mes de febrero de dos mil catorce.

ATENTAMENTE

DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.**

PRESENTE

Los suscritos, Diputada Isabel Priscila Vera Hernández y Diputado Edgar Borja Rangel integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL AVANCE EN LAS INVESTIGACIONES SOBRE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS EN CONTRA DEL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. Mauricio Alfonso Toledo Gutiérrez, Jefe Delegacional en Coyoacán, a lo largo de su administración se ha caracterizado por diversos actos de corrupción y amenazas, hechos que han sido denunciados ante las autoridades competentes, no obstante, el Jefe Delegacional sigue actuando con total impunidad, lo que hace presumir que los servidores públicos en el Distrito Federal pueden cometer actos de corrupción y amenazas con la complacencia de la Contraloría General del Distrito Federal.

2. Ahora bien, a efecto de enunciar los principales actos ilegales que ha realizado el Jefe Delegacional en Coyoacán, sin que la Contraloría General del Distrito Federal haga algo al respecto, nos permitimos señalar que el Jefe Delegacional de Coyoacán amenazó al Diputado Edgar Borja, en un evento político encabezado por el Delegado el día el 14 de diciembre del año 2012 en el que se repartieron despensas; desafortunadamente el punto de acuerdo mediante el cual se solicitó que el Delegado se abstuviera de ejecutar conductas que pudieran ser constitutivas de algún delito en contra del Dip. Borja fue desechado por la mayoría de este Órgano Legislativo.

Así mismo, ese hecho originó que se presentara la primera denuncia administrativa en contra de Mauricio Alfonso Toledo Gutiérrez, en diciembre de 2012, la cual al día de hoy no ha sido resuelta.

3. Posteriormente, en el mes de abril del 2013, el Jefe Delegacional en Coyoacán, se vio envuelto en un penoso escándalo para la administración pública que encabeza Miguel Ángel Mancera, ya que apareció en primera plana de un periódico de circulación nacional, acusado de extorsión en contra de un empresario del sector inmobiliario, al que solicitaba la cantidad de 1.8 millones de pesos a cambio de no clausurar una construcción en Céfiro 120, ubicada en esa demarcación.

Derivado de lo anterior, se presentó una segunda denuncia por actos de extorsión en contra del abogado Rodolfo Reús, representante de la empresa inmobiliaria.

4. Otro hecho más de violencia lo constituyen las agresiones por parte de personal que labora en la Delegación Coyoacán V.S los artesanos del mercado 414, ubicado en esa demarcación, situación que trajo como

consecuencia se presentara la denuncia administrativa con número de folio 15354.

5. Asimismo, por diversas quejas ciudadanas en contra el C. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Jefe Delegacional en Coyoacán, los suscritos presentamos formal denuncia ante la Contraloría, ya que integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o Consejo Ciudadano, formaban parte de la estructura de la Delegación Coyoacán; en consecuencia, se hizo del conocimiento de la Contraloría, misma que le asignó el número 256/13.
6. Posteriormente, los vecinos de la Delegación Coyoacán afectados por el suministro de agua, hicieron del conocimiento de los suscrito que hasta el día de hoy, se ven obligados a pagarle al personal de la delegación Coyoacán para que les sea proporcionado el vital liquido, no obstante lo anterior, nos informaron que en los últimos meses, personal de la Delegación de Coyoacán condicionan las pipas de agua por una preferencia de carácter partidista, ya que si el ciudadano no es afín al Partido Revolucionario Democrático y en especifico al Jefe Delegacional en Coyoacán “Mauricio Toledo Gutiérrez”, no les proporcionan el servicio aunque sea pagado, por tal motivo, se presentó la Denuncia respectiva ante la Contraloría, sin que hasta la fecha haya resolución.
7. Otro hecho sucedió el pasado 5 de Diciembre del 2013, ya que el Jefe Delegacional en Coyoacán, trasportó personas de la Delegación Coyoacán al Auditorio Nacional para que asistieran al primer Informe de Gobierno del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Gabriel Mancera Espinosa, haciendo uso del mobiliario de la Delegación Coyoacán, en especifico del *Coyobús*, pues este camión solamente puede recorrer los atractivos turísticos que se encuentran al interior de la demarcación Coyoacán, por tal motivo, se denunció ante la Contraloría el uso indebido del mobiliario de la Delegación Coyoacán.

Ahora bien, no obstante las diversas denuncias presentadas, señalando los hechos y las ilegalidades de que han sido objeto los vecinos de la Delegación Coyoacán, hasta el día de hoy, no se ha resultado una sola denuncia presentada.

Fundan el presente instrumento legislativo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que es obligación de la Contraloría General del Distrito Federal atender con eficiencia las Quejas presentadas por cualquier ciudadano y esto implica resolver de forma pronta y expedita los asunto que se ponen bajo su estudio y resolución, atendiendo el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al disponer que, las leyes de responsabilidades de los servidores públicos tienen por objeto salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos y comisiones de los empleados del gobierno; principios que están cargados de un alto valor moral, al que aspiran los empleados del gobierno y entes del Estado.

SEGUNDO Que el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece que, todo servidor público tendrá la obligación de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento, dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan sin perjuicio de sus derechos laborales.

TERCERO. Que el artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos dispone un procedimiento para dar trámite y conclusión a las Quejas presentadas por los ciudadanos, de igual manera, señala en su fracción II que una vez desahogadas las pruebas, cuenta con 30 días hábiles para resolver sobre la inexistencia de responsabilidad administrativa o la imposición de una sanción administrativa; En esta inteligencia, no se ha dado cumplimiento a la norma, dejando en el abandono al Quejoso pues ya han transcurrido más de 120 días hábiles, es decir, la Contraloría su cargo, ha consumido en demasía veces el plazo para dictar resolución y aún no hay resultados de nada.

CUARTO. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracciones I y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público, así como la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.

QUINTO. Que con fundamento en el artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno y el 54 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, ambos del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que comparezcan ante la Diputación Permanente para que informen respecto a los asuntos concernientes a sus respectivos ramos y actividades, siempre que sea aprobado por mayoría absoluta de los diputados integrantes de la Diputación Permanente.

SEXTO. Que es atribución de la Diputación Permanente citar a través de la Comisión de Gobierno a comparecer a los servidores públicos de la

Administración Pública del Distrito Federal, en los casos que así lo solicite por la mayoría absoluta de los integrantes.

SÉPTIMO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

OCTAVO. Que es urgente que el CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA informe y esclarezca a ésta Asamblea Legislativa cuál es el seguimiento que se ha dado a las denuncias presentadas en contra del Jefe Delegacional en Coyoacán, Mauricio Toledo Gutiérrez.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-Se aprueba la comparecencia del Contralor General del Distrito Federal, Lic. Hiram Almeida Estrada, ante el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que informen sobre el avance en las investigaciones sobre las denuncias presentadas en contra del Jefe Delegacional en Coyoacán

SEGUNDO.- La comparecencia a la que se refiere el resolutivo anterior, se realizará el 19 de febrero de 2014, a las 13 horas en el Salón de Sesiones del Recinto de la Asamblea Legislativa, conforme al siguiente formato:

FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y DEL CONTRALOR GENERAL, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL

- I. Una vez instalada la sesión de la Diputación Permanente, la Comisión de Cortesía designada acompañará a los comparecientes al interior del recinto.
- II. El Presidente de la Mesa Directiva dará la bienvenida al Contralor General del Distrito Federal, Licenciado Hiram Almeida Estrada.
- III. Se otorgará el uso de la palabra hasta por quince minutos, al Contralor General del Distrito Federal, Licenciado Hiram Almeida Estrada, a efecto de que rinda un informe relativo a las denuncias administrativas en contra del Jefe Delegacional en Coyoacán, Mauricio Toledo, así como de colaboradores de éste.
- IV. Concluida la intervención del Contralor General del Distrito Federal, harán uso de la palabra, hasta por cinco minutos, un diputado integrante de la Diputación Permanente por cada uno de cada uno de los partidos representados, en el siguiente orden:

Diputado del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

- V. Concluida la intervención de cada Diputado, el compareciente hará uso de la palabra hasta por cinco minutos para dar respuesta a los cuestionamientos formulados.
- VI. Cada diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica por un tiempo máximo de 3 minutos.
- VII. Finalizada la intervención del Contralor General del Distrito Federal, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, les agradecerá su participación, solicitará a la Comisión de cortesía acompañe al compareciente al exterior de Recinto cuando así desee hacerlo, y dará por concluida la comparecencia.

Recinto Legislativo, a los cinco días del mes de febrero de dos mil catorce

DIP. PRISCILA VERA HERNANDEZ

DIP. EDGAR BORJA RANGEL



**DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada **LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la VI Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de este Órgano Legislativo esta Honorable Asamblea con carácter de **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AMBAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE PONGAN EN MARCHA DIVERSO OPERATIVO EN CONJUNTO CON LAS 16 DELEGACIONES PARA EL RETIRO DE AUTOS ABANDONADOS EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. En el Distrito Federal se reconoce el derecho al espacio público. En el Artículo 2 de la misma Ley de Desarrollo Urbano se establece que:

“Son principios generales para la realización del objeto de la presente ley, los siguientes: Planear el desarrollo urbano, con base en proyecciones del crecimiento poblacional de la ciudad de México, a fin de garantizar la sustentabilidad de la Ciudad de México mediante el ejercicio de los derechos de los habitantes del Distrito Federal al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al patrimonio cultural urbano, al espacio público, al esparcimiento y a la imagen urbana y su compatibilidad con el sistema de planificación urbana del Distrito Federal”.



2. Actualmente es necesario atender la gestión integral del espacio público de la Ciudad de México, entendiendo por espacio público las áreas para la recreación pública y las vías públicas, tales como: plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques urbanos, parques públicos y demás de naturaleza análoga.
3. De lo anterior, resulta evidente que no han sido protegidos eficientemente los espacios públicos, como por ejemplo, con los vehículos abandonados por particulares en las calles y avenidas de nuestra ciudad. Lo anterior perjudica el desarrollo apropiado de los espacios públicos y va en detrimento del derecho al espacio público de quienes habitan en o transitan por el Distrito Federal.
4. Las ciudades son los espacios físicos donde se desarrollan las personas. Estas deben atender a necesidades sociales de desarrollo, motivo por el cual el concepto de persona es fundamental para entender la importancia del espacio público. En la Ciudad, el espacio público está definido en la Ley de Desarrollo Urbano como: “las áreas para la recreación pública y las vías públicas, tales como, plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques, parques públicos y demás de naturaleza análoga”.
5. En Acción Nacional sostenemos que las personas tienen necesidades que van más allá de las materiales: hay necesidad de sana convivencia, recreación, deporte y acción política y social. Por lo tanto, para luchar por el desarrollo de la persona humana, Acción Nacional debe trabajar para que existan espacios dignos que permitan que todos, en igualdad de oportunidad, puedan acceder a éstos para obtener sus beneficios.



En Acción Nacional, consideramos que el bien común de las personas humanas y su dignidad deben ser los pilares bajo los cuales se construya la sociedad, por ello este tema ocupa un lugar importante en mi agenda.

6. Es importante mencionar que en la Ciudad ya se reconoce el derecho al espacio público, sin embargo, no es completamente efectivo. Basta ver las invasiones que se tienen, entre las cuales están los franeleros, el mal estado de las banquetas, el descuido de los parques, etcétera.
7. La mitad de la población mundial vive actualmente en las ciudades, cifra que llegará hasta el 60% en 2030 y hasta el 70% el 2050. Actualmente, la Zona Metropolitana del Valle de México (compuesta por el Distrito Federal y 59 municipios del Estado de México e Hidalgo), cuenta con 29 millones de habitantes, de los que 8,851,080 viven en el territorio del Distrito Federal. La Ciudad de México se caracteriza por tener una participación crucial para la economía y conectividad Nacional y Regional al ser centro financiero de Latinoamérica y la capital política, económica y cultural de nuestro país.
8. Es el Distrito Federal el que genera aproximadamente el 21% del PIB nacional y 34% considerando el área metropolitana; y concentra el 9.2% de la PEA nacional.
9. El siglo XXI es considerado el “siglo de la ciudad”, y a mediados del siglo en curso la mayoría de las regiones del mundo serán preponderantemente urbanas. Las ciudades son territorios con gran riqueza y diversidad económica, ambiental, política y cultural; el modo de vida urbano influye



sobre el modo en que establecemos vínculos con nuestros semejantes y con el territorio, por ello se ha planteado la idea del derecho a la ciudad y su reconocimiento en el sistema internacional de los derechos humanos consistente en un modelo de ciudad justa, democrática, humana y sustentable.

- 10.** En esta tesitura, se debe garantizar a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos, entre ellos, el derecho de movilidad y circulación en las calles y avenidas de la ciudad, sin obstrucciones que limiten el libre tránsito.
- 11.** En un concepto más amplio el derecho a la movilidad urbana debe entenderse como la tendencia de un ser humano a desplazarse en una ciudad. En este contexto, ya no es suficiente el libre tránsito de los ciudadanos sin la perturbación de los agentes del Estado, la prioridad está en la definición de las condiciones para que las personas se puedan desplazar de forma oportuna, sostenible y segura por toda la ciudad.
- 12.** Dada la coyuntura sobre la próxima aprobación de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, es importante que tanto la Asamblea como las autoridades comiencen trabajos con un nuevo enfoque para que de manera transversal se respete los derechos de todos los ciudadanos y se refleje el cambio de paradigma que estamos impulsando. Como ya se mencionó, uno de los principales problemas de la ciudad son los vehículos abandonados, ya que al no ser retirados invaden el espacio público y bloquean el libre andar de personas, ciclistas y automovilistas.



13. Finalmente, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha referido que ha detectado 655 autos abandonados en diferentes calles de la ciudad e incluso han iniciado un programa de retiro en conjunto con el titular de la Delegación Álvaro Obregón, cuestión que sin duda debe replicarse en toda la Ciudad.

En el marco del programa “Calidad de Vida”, que tiene como objetivo este programa es remover de forma paulatina los vehículos abandonados, a fin de liberar la circulación y evitar que estos sean utilizados para la comisión de delitos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la normatividad aplicable en el Distrito Federal para el retiro de vehículos abandonados señala como autoridad facultada para tal efecto a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a la normatividad aplicable en el Distrito Federal, la autoridad facultada para llevar el registro de vehículos y el otorgamiento de placas de circulación es la Secretaría de Transporte y Vialidad.

TERCERO. Que el retiro de vehículos abandonados en la vía pública, más allá de verse como una obligación administrativa, debe entenderse como el ejercicio de autoridad para el respeto de los derechos al espacio público, a la movilidad y al esparcimiento a la Ciudad.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AMBAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE PONGAN EN MARCHA DIVERSO OPERATIVO EN CONJUNTO CON LAS 16 DELEGACIONES PARA EL RETIRO DE AUTOS ABANDONADOS EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los cinco días del mes de Febrero de 2014.

DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE DESARROLLO SOCIAL, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, RESPECTO A LA CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENCIACIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE EL GRAFITI O ARTE CALLEJERO.

DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, Diputada local en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI , 58 fracción X, de la Ley Orgánica, y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE DESARROLLO SOCIAL, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, RESPECTO A LA CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENCIACIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE EL GRAFITI O ARTE CALLEJERO**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Se conoce como grafiti (del italiano *graffiti*) a las pinturas realizadas sobre mobiliario urbano como muros, puertas o paradas de autobús, generalmente sin permiso del propietario del inmueble o el gobierno.

Los mensajes de los grafitis pueden ser políticos, sociales, personales (como el nombre del autor o un mensaje de amor) o simplemente estéticos.

Los grafitis más antiguos son inscripciones pertenecientes a la época del imperio romano, pero la palabra se popularizó gracias a la prensa estadounidense de los años sesenta y de ahí pasó a otros idiomas.

En la actualidad se debate si el grafiti es una forma artística callejera de la estética urbana o no. Muchas son las ciudades que empiezan a hacer campañas 'antigrafiti'. Muchos son los ciudadanos que se preocupan principalmente por encontrar pintadas las paredes en museos y zonas arqueológicas donde evidentemente se distorciona una buena imagen de los lugares más representativos de la ciudad, que por ende son muy transitados por los turistas.

El objetivo es mejorar la imagen de la ciudad tanto para quienes la habitamos como para los turistas, y aun cuando existen grafitis que han sido realizados con permiso de la Administración local o, en su caso, por particulares existen otros tantos que incluso pueden llegar a considerarse como ofensivos además de haberse plasmado sin autorización lo cual daña la imagen que aquellos que tienen como objeto dar un mensaje positivo o simplemente embellecer el entorno urbano.

Un ejemplo de países donde se han tomado medidas antigrafiti es el Ayuntamiento de Cartagena (Murcia, España) lugar en el que se inició una campaña contra los que hacen dibujos en edificios públicos, privados o en lugares emblemáticos de la ciudad.

"El Ayuntamiento (de Cartagena) ya ha advertido a los grafiteros y los perseguirá, aunque sea difícil sorprenderlos", confiesa el concejal de Vía Pública, Francisco Espejo. Según la ordenanza municipal, a quien sea sorprendido en uno de estos actos vandálicos se le sancionará con el coste que suponga limpiar lo que haya ensuciado.

Los habitantes de Zaragoza también alzaron la voz para que se tomen medidas ante estos dibujos que consideran "dan mala imagen de la ciudad". Tan solo en 2008, el Ayuntamiento de Zaragoza gastó alrededor de 1,2 millones de euros en limpiar cerca de 75.000 grafitis. Por este motivo, según la Ordenanza sobre Protección del Espacio Urbano, la multa para quienes pintan grafitis en zonas urbanas es de 1.500 euros.

El municipio ibérico de León cuenta con un programa antigrafiti establecido desde hace dos años y medio. En todo este tiempo se han limpiado cerca de 47.773 metros cuadrados de espacios públicos, lo que equivale a cinco canchas de fútbol.

Aunque las autoridades afirman que sería imposible limpiar toda la imagen urbana, han trabajado muy duro para mejorarla. Para erradicar este arte se implementaron dos estrategias: una de ellas está dedicada a guiar a los jóvenes orientándolos a pintar murales con ciertos toques artísticos, y la otra está dedicada a limpiar las áreas que fueron atacadas con grafitis.

Recientemente el alcalde de Toronto, Rob Ford, lanzó una campaña de limpieza de la ciudad para dejarla "tan limpia como un billete de cinco dólares", poniendo un especial

énfasis en la tarea de acabar con los grafitis, declarándose él mismo como una persona que odia este medio de expresión callejera.

En Moscú, el llamado 'grafiti legal' es organizado por los servicios de vivienda de los diferentes barrios de la capital. Estos dibujos son encargados a grafiteros profesionales a los que se les da un tema específico, luego ellos los pintan en garitas o cabinas. Además se realizan concursos y festivales en lugares especiales.

En la ciudad hay muchos que están muy lejos de ser arte, y sólo se limitan a simples rayones o garabatos.

En el Distrito Federal, derivado de un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respecto a la implementación de campañas nacionales de concienciación de la ciudadanía sobre el grafiti o arte callejero, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, contestó lo siguiente:

“Conforme a las funciones y atribuciones de esta secretaría, con motivo de la celebración de *Los 10 años de la unidad graffiti de la SSP DF*, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Comisión de Salud organiza seis mesas de trabajo...”

Así mismo, señala que se firmará un convenio de colaboración entre Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) y la Secretaría de Cultura del Distrito Federal. Dicho convenio tendrá por objeto abrir espacios dignos y legales para las expresiones de arte callejero de la Ciudad de México en donde el graffiti y sus exponentes participarán activamente.

Se informa que están programadas convocatorias para la pinta de muros y se harán eventos y diagnósticos para el rescate de espacios públicos.

“Se prevé la participación coordinada y de forma activa de esta secretaría en el primer concurso *Cultura del agua y arte urbano*, que se llevará a cabo con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex).”

Así mismo, se señala que el objetivo es hacer uso de los muros de las instalaciones del Sacmex en todo el Distrito Federal, como lienzos para la realización de murales de arte urbano, convocando a jóvenes residentes del Distrito Federal a un concurso con el tema de *cultura del agua*, en el cual se promueva en 30 sedes del Sacmex la importancia del cuidado y conservación del agua.

Donde se promoverán los siguientes beneficios:

- Promover mediante el arte, la cultura del agua.
- Mejora de espacios públicos.

- Promover el talento artístico de los jóvenes del Distrito Federal.
- Crear un concurso de estas características sin precedentes en la historia del Sacmex

De igual forma, se señala que la Jefatura de Unidad Departamental de Rescate de Espacios Públicos y el Programa Unidad Graffiti dependiente de la Dirección General de Prevención del Delito, de esa secretaría realizará junto con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (Infodf) el primer concurso local de graffiti *Graffiteando por la transparencia*, mismo que se llevará a cabo del 1 de agosto a octubre del año en curso, cuyo objetivo es abrir nuevos espacios de expresión que permitan estimular a la comunidad de graffiti del Distrito Federal en temas de transparencia, acceso a información pública y protección de datos personales.

Se informa que con la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito se realizarán actividades de recuperación de espacios, así como la pinta de murales en los cinco edificios de esa dirección.

Con la Federación de Escuelas Particulares del Distrito Federal y su presidente, el profesor Ángel Vargas Quintero, se acordó realizar pláticas de prevención del delito y divulgación de la Ley de Cultura Cívica y de Arte Urbano y Graffiti.

Finalmente, se informa que está en proceso la rehabilitación de diez mercados emblemáticos de la Ciudad de México en conjunto con el proyecto Marchante **Un trueque con el arte**, esto con el fin de recuperar la imagen urbana libre de graffiti ilegal, cambiándola por arte urbano (Mural).

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO.- Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su

función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE DESARROLLO SOCIAL, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, RESPECTO A LA CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENCIACIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE EL GRAFITI O ARTE CALLEJERO.

Dado en el Recinto Legislativo a los cinco días del mes de Febrero de dos mil catorce.

ATENTAMENTE

DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.

DIPUTADOS
ADRIÁN MICHEL ESPINO
VIDAL LLERENAS MORALES



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo establecido en las fracciones III y VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son obligaciones de los Diputados: Cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, La Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y los comités, y Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes".

SEGUNDO.- Que el segundo y tercer párrafo del artículo 1° de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que:

"En el cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal procurará el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales.

Asimismo, actuará conforme al principio de transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas de acuerdo con lo establecido en los ordenamientos de la materia."

TERCERO.- Que de conformidad con el Decreto de Creación, el objetivo del Instituto de Asistencia e Integración Social para el Distrito es promover, coordinar, supervisar y evaluar la asistencia social en el Distrito Federal, definir y establecer la política en materia de asistencia social, y ser la instancia normativa de los programas de asistencia social que realice la Administración Pública del Distrito Federal.

**DIPUTADOS
ADRIÁN MICHEL ESPINO
VIDAL LLERENAS MORALES**



IX. Analizar la legislación local de la materia y, en su caso proponer reformas a dichas disposiciones;

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL REALICE UN PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS EN SITUACION DE CALLE QUE PERNOCTAN EN VIAS PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL"

Diputados

Adrián Michel Espino.

Vidal Llerenas Morales

**DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL DE LA MAGDALENA CONTRERAS, LETICIA QUEZADA PARA QUE FRENTE A LA CLAUSURA INJUSTIFICADA DEL PARQUE DE LA ESTACIÓN INSTALE MESAS DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DELEGACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL, LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE, AUTORIDADES DELEGACIONALES Y LA "FUNDACIÓN ARIOSTO OTERO", ENCARGADA DEL CUIDADO DEL PARQUE DE LA ESTACIÓN, PARA QUE SE MANTENGA COMO UN ESPACIO CULTURAL CIUDADANO COMO LO HA SIDO DESDE HACE 13 AÑOS.

DIPUTADO PRESIDENTE, EL QUE SUSCRIBE **DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JORGE GAVIÑO AMBRÍZ DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CÉSAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, JESÚS SESMA SUÁREZ DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RODOLFO ONDARZA ROVIRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LAS DIPUTADAS CLAUDIA CORTÉS QUIROZ Y CARMEN ANTUNA CRUZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** EN ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO O) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXX DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL,

17 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y **133** DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES.

Desde hace 13 años el espacio que comprende la antigua estación de ferrocarril ubicada en la calle Emilio Carranza, Colonia Barranca Seca de la Delegación La Magdalena Contreras fue rescatado y convertido en un espacio cultural público por iniciativa del reconocido muralista Ariosto Otero.

Fue el mismo maestro Ariosto Otero quien realizó un trabajo extraordinario para pintar una serie de murales que muestran escenas de la historia del ferrocarril en Magdalena Contreras en un esfuerzo importante por mostrar a los habitantes de la demarcación no sólo una obra mural de calidad sino que además rescata la memoria histórica de Contreras para beneficio de las nuevas generaciones.

Dentro del proyecto cultural presentado por el maestro Ariosto Otero se explica lo siguiente respecto al origen, evolución y servicios con que cuenta el parque:

"Durante la administración del Licenciado Carlos Rosales, por interés personal en bien de la cultura sugerí que la "casita" que

se encuentra en la Plaza de la Estación se recuperara y las personas que allí vivían en un estado de miseria causando mal aspecto al lugar fueran reubicadas y el lugar se retomara para bien de la comunidad. Es el hecho de que el Señor entonces Delegado de la Magdalena Contreras, Carlos Rosales tomo en cuenta mi sugerencia, las personas en mención fueron reubicadas no sin antes dejar sin techo y totalmente destruido el lugar como se puede observar en las fotografías que tengo en archivo; ante tal circunstancia me di a la tarea de que el lugar fuera restaurado según mis indicaciones con aportes personales y apoyo de la entonces Delegación haciendo del lugar y de la misma Plaza un orgullo para esta demarcación y para la ciudad, enriqueciéndola de diferentes maneras con elementos ferroviarios, documentos y fotografías históricas en el proyecto que cree en lo que fueron las oficinas de la Estación, el Museo Ferrocarrilero de Contreras. Desde entonces con casi ningún apoyo de la Delegación, pero con el de los mismos ferrocarrileros avecindados en el lugar y sindicalizados se ocupa la casita como recinto cultural y sede del Proyecto Cultural "La Locomotora" con miras de crear un espacio autosustentable en beneficio de la cultura el arte y el bien social.

Es el caso que, siendo esta Delegación el lugar donde se encuentra la mayor parte de mi obra mural en la ciudad y como contrerense, he tomado la decisión de emprender un programa de turismo y cultura en esta demarcación, para darle un objetivo

de provecho a la Delegación en bien de la estabilidad económica, fomento al empleo y basado en los diálogos que hemos sostenido personalmente con distintas instancia, servidores públicos, vecinos y personajes de relevante importancia en la Magdalena y fuera de ella, para mejora del turismo y la vida en Contreras, darle un cambio al lugar que se ocupó como talleres de enseñanza gratuita con lo que es el primer CAFETIN CULTURAL de la Delegación, el cual lleva el nombre de ``LA LOCOMOTORA´´ en homenaje a la gran máquina y a los ferrocarrileros, este CAFETIN gracias al trabajo logró elevarse a proyecto cultural y actualmente ser reconocido como el "PROYECTO CULTURAL LA LOCOMOTORA", abriendo el camino para que nuestra comunidad y los que nos visitan tengan un nuevo y único lugar de esparcimiento y cultura y al mismo tiempo dar ejemplo y apoyarla creación de una nueva serie de recintos de este tipo en nuestra demarcación lo que aportará no sólo fuentes de trabajo, esparcimiento social y cultural, sino también una presencia de nuestra Delegación hacia la ciudad.

El PROYECTO CULTURAL LA LOCOMOTORA, ofrece a sus visitantes los siguientes servicios.

Un mini centro recreativo, de esparcimiento, cultura y arte, en el cual se puede tomar principalmente café, té, refrescos, aguas frescas, se puede consumir comida ligera, como sándwiches, galletas y otros alimentos de este tipo. De la misma forma se cuenta con una pequeña BIBLIOTECA conformada en su mayoría

de donaciones y un pequeño acervo de música en formato LP (acetato) para escuchar en el lugar, así como juegos de mesa y en algunas ocasiones presentaciones musicales y de teatro dentro del recinto, todo a precios de recuperación.

GALERIA, se cuenta con espacio para exposiciones de arte, pintura, dibujo, gráfica y escultura.

Se destacan públicamente las actividades delegacionales y los sucesos de la ciudad y del país, a todo lo anterior se suma la permanente promoción de la plaza en todas sus actividades.

El PROYECTO CULTURAL LA LOCOMOTORA, tiene como objetivo primordial la promoción de la cultura en la Magdalena Contreras, creando talleres de Música, Pintura, Teatro, Literatura, danza, grabado, baile folklórico, piano y otros más; en el mismo recinto se promoverá el diálogo cultural con diferentes personalidades de la cultura que serán invitadas, se ofrecerán ciclos de cine histórico y temático tanto en el interior como exteriormente de manera gratuita. En los espacios adyacentes se llevan a cabo talleres de oficios para la comunidad, todos gratuitos con apoyo de la Fundación Ariosto Otero A.C.”

En los meses pasados el proyecto cultural encabezado por el maestro Ariosto Otero en el parque de la Estación se vio afectado por diversas acciones emprendidas por la delegación quien, a través del INVEA solicitó la clausura del espacio.

CONSIDERANDOS.

Primero que el artículo 3 de la Ley de Fomento Cultural establece: “La cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción y difusión en el Distrito Federal, corresponde a las autoridades, a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y, en general, a todos los habitantes de la entidad, conforme a lo previsto en esta Ley y en otros ordenamientos aplicables.”

Segundo, que el artículo 34 de la Ley de Fomento Cultural establece: “Los Consejos Delegacionales colaborarán con el Jefe Delegacional en la elaboración del Programa Delegacional, planteando opiniones o sugerencias concretas que sirvan para promover el fomento cultural de la demarcación, conforme al Programa General de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, debiendo sesionar trimestralmente mediante convocatoria del Jefe Delegacional, con un quórum de las dos terceras partes del total de los integrantes, sin perjuicio de que sean convocadas las sesiones extraordinarias que se consideren pertinentes.”

Tercero que el artículo 36 de la Ley de Fomento Cultural establece: “Es responsabilidad de los Consejos Delegacionales instrumentar las medidas necesarias para garantizar la

participación equitativa de la sociedad en general, en lo referente al fomento y desarrollo cultural en su delegación”

Por lo anteriormente expuesto presentamos ante la Diputación Permanente de ésta H. Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE LA MAGDALENA CONTRERAS, LETICIA QUEZADA PARA QUE FRENTE A LA CLAUSURA INJUSTIFICADA DEL PARQUE DE LA ESTACIÓN INSTALE MESAS DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DELEGACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL, LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE, AUTORIDADES DELEGACIONALES Y LA “FUNDACIÓN ARIOSTO OTERO”, ENCARGADA DEL CUIDADO DEL PARQUE DE LA ESTACIÓN, PARA QUE SE MANTENGA COMO UN ESPACIO CULTURAL CIUDADANO COMO LO HA SIDO DESDE HACE 13 AÑOS.

EFEMÉRIDES.



Con su venia Diputado Presidente

Compañeras y compañeros diputados

Amigos todos:

La revolución mexicana irrumpió en un país, en el que se había pretendido hacer prevalecer la seguridad y el orden por encima de los derechos de las mayorías, lo que propició que esas mayorías se levantaran en armas en contra del mal gobierno que las oprimía.

Las banderas de tierra y libertad del Ejército Zapatista, la justicia para los desheredados como consigna del Ejército de la División del Norte, el acceso a la democracia como principal proclama de Madero y un nuevo orden jurídico que comprendiera un México más justo en las demandas del Programa Revolucionario del partido Liberal Mexicano del Grupo de Flores Magón, aunadas a los objetivos del Ejército Constitucionalista de Venustiano Carranza, se hicieron realidad en la Constitución emanada del Congreso de Querétaro de 1916-1917.

De esta Constitución Política promulgada un 5 de Febrero de 1917, emanaron las garantías individuales y sociales más significativas de su tiempo, tales como: el derecho a la educación; al trabajo, al salario mínimo y a una jornada laboral máxima; el acceso a la procuración y administración de la justicia con apego a los principios de legalidad e imparcialidad; la soberanía nacional depositada en el pueblo; el derecho a la sindicación, a la negociación colectiva y a la huelga y, en fin, a contar con un Estado de Derecho en el que prevalezca el interés colectivo y el de la Nación.

Por ello, resulta significativo que el Constituyente de Querétaro hubiera rescatado los postulados de la Revolución Mexicana y los hubiera convertido en norma suprema de la Nación, y que el 5 de Febrero haya sido elegido para su promulgación como lo fue para la Constitución de 1857, de ahí que tanto la fecha como el instrumento jurídico fundamental nos hagan evocar este hecho histórico y político de gran trascendencia para nuestro pueblo.

Nuestra Constitución es un auténtico pacto social, en el que se expresan las aspiraciones de un pueblo con hambre y sed de justicia, pero también es el orden jurídico que nos permite crear el ambiente de trabajo y de paz que deseamos y necesitamos. Ha sido, igualmente, el instrumento de transformación y de cambio que nos ha permitido transitar hacia la modernidad y la prosperidad de nuestro pueblo.

La Carta Magna de nuestro país se ha transformado al mismo tiempo que lo ha hecho la sociedad, y en todo momento, los cambios que ha experimentado representan las oportunidades que reclama esa sociedad, para acceder al desarrollo armónico y en paridad a como ocurre con otros países del mundo; no somos una sociedad aislada que transite en la comunidad internacional al margen de los fenómenos económicos, políticos y sociales que en la misma se producen.

Nuestro pacto social nos exige dejar de lado intereses sectarios para hacer prevalecer los de la Nación, y nos corresponde a los representantes populares actuar en consecuencia, a cuyo efecto debemos procurar, como el Constituyente de 1917, hacer trascender nuestra Constitución más allá de nuestro tiempo, y para eso es necesario actuar con visión de futuro y no en retrospectiva.

El 5 de Febrero nos ha marcado y por lo tanto debemos de consolidar lo que el Congreso Constituyente de 1917 nos legó como expresión de las aspiraciones del pueblo, adecuando su normatividad para que podamos acceder a mejores condiciones de vida, de trabajo y de armonía social.

Muchas gracias.